

ACTA DE LA SESIÓN 2.05

Marzo 29 y 31, 2005.

PRESIDENTE:

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

SECRETARIO:

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:00 horas del día martes 29 de marzo de 2005, dio inicio la Sesión 2.05 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 27 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del Consejo el Orden del Día. No habiendo observación alguna sobre el mismo, éste se aprobó **por unanimidad**, en los términos en que fue presentado.

ACUERDO 2.05.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 1.05 de este órgano colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de la Actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco*.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de elaborar un programa de preservación y difusión de la cultura*.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión para evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad*.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión de planes y programas de la División Ciencias Sociales y Humanidades*, acerca de la propuesta de creación del posgrado en Relaciones Internacionales, integrado por la Especialización en Globalización y Maestría en Integración en la Globalización.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión de planes y programas de la División Ciencias Biológicas y de la Salud*, acerca de la propuesta de modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición.
9. Ratificación, en su caso, de las propuestas de designación, presentadas por el Rector de la Unidad, de los miembros que integrarán el *Comité Editorial de la Unidad Xochimilco* durante el periodo 2005-2007.
10. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre del año 2004.
11. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo abril - septiembre del año 2004.
12. Presentación de las Actas del *Comité Electoral para la Elección de Representantes del Personal Académico, de los Alumnos y de los Trabajadores Administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007*, y declaración, en su caso, de los candidatos electos.
13. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 1.05 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente preguntó si no había comentarios sobre el Acta de la Sesión 1.05 de este órgano colegiado, celebrada el 21 de enero de 2005.

La Dra. Gloria Eugenia Torres hizo la observación de que la redacción del tercer párrafo de la página 3 no estaba muy claro; el Presidente indicó que se revisaría y se corregiría la redacción, luego de lo cual, el Acta quedó aprobada **por unanimidad**, con esta adecuación.

ACUERDO 2.05.2 Aprobación del Acta de la Sesión 1.05, celebrada el 21 de enero de 2005, con las modificaciones propuestas.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES CONCEPTUALES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al iniciar el punto, el Presidente indicó quiénes integraron esta Comisión y cuál fue su mandato. Recordó que esta Comisión había trabajado desde julio de 2003, destacando que entre las actividades de la Comisión, se acordó realizar el *Seminario de Integración y Reflexión Académica "Repensando la Universidad"*. El producto de este seminario fue la

edición de dos tomos del libro: *Repensando la Universidad: 30 años de Trabajo académico. 30 años de innovación*, presentado en el mes de enero del presente año.

Destacó que se trató de un trabajo complejo e intenso, recordando que el documento que se presentaba en esta Sesión pretendía actualizar las Bases Conceptuales de la UAM-Xochimilco aprobadas por la representación 1989-1991 de este Consejo Académico. Este último documento había sido la base sobre la cual se había elaborado el Plan de Desarrollo de la Unidad, aprobado durante la gestión del Dr. Avedis Aznavurián Apaján. No debía perderse de vista, indicó, que había sido también muy útil para los proyectos que había estructurado la Unidad en busca de recursos externos. Hizo hincapié en que el documento presentado constituía un avance fundamental de esta representación del Consejo Académico, para facilitarle el trabajo a la siguiente, permitiéndole de manera colectiva construir el siguiente Plan de Desarrollo para la Unidad Xochimilco. Asimismo, aclaró que el documento no pretendía sustituir al anterior, sino reforzar al que ya se tenía y actualizado, avanzar en este sentido.

A continuación, el Dr. Gustavo Rojas, miembro de la Comisión, solicitó que el Dr. Fernando Sancén, asesor de la misma, hiciera la presentación formal del documento.

En cuanto al dictamen, el Dr. Rojas consideró muy importante analizar las recomendaciones que se hacían en el mismo, ya que se hacían en función de continuar con la discusión sobre el sistema modular. Por lo que se refiere al documento denominado *Bases Conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva*, señaló que era muy difícil tener, a 30 años de la Universidad, un documento nuevo de Bases Conceptuales. Explicó que la idea era focalizar un conjunto de puntos importantes para la reflexión de la comunidad universitaria, como una cuestión abierta. Los temas ahí planteados no estaban agotados, eran temas de discusión álgidos en el desarrollo académico que necesitaban alimentarse de distintas formas y eso era el propósito del documento.

Como parte de esto, el Seminario "Repensando la Universidad" mostró algunas cosas en el contorno de la discusión, una discusión compleja en la cual participó no sólo esta Unidad, sino las otras dos, así como un conjunto de personas destacadas en la reflexión de la educación superior en el contexto externo, quienes dieron, en este sentido, un marco de referencia. La Comisión consideró que el documento podía ser perfectible; sin embargo, reunía una serie de elementos fuertes para incentivar la reflexión colectiva al interior de la Universidad.

Enseguida, **por unanimidad**, se concedió la palabra al Dr. Fernando Sancén Contreras.

El Dr. Fernando Sancén manifestó un gran agradecimiento por la distinción que suponía el haber participado en esta Comisión, así como un agradecimiento a los miembros de la misma Comisión, por el ambiente de trabajo sincero y abierto, con el único interés de proyectar a la Universidad hacia el futuro.

Si algún espíritu caracterizaba a este documento, puntualizó, era justamente esta preocupación y esta proposición y proyección de la Universidad hacia el futuro; el trabajo coincidió con la coyuntura de los 30 años de fundación de la UAM, lo cual les permitió tener una retrospectiva muy amplia y fundamentada en la proyección hacia el futuro.

La pregunta que se plantearon en la Comisión desde un principio, fue qué Universidad se quería tener, qué Universidad requería la sociedad mexicana para el futuro y con esa preocupación se dieron a la tarea de trabajar; con las dimensiones y las características que ya había señalado la Presidencia de este Consejo. Hizo hincapié en que se trataba por lo tanto, de un documento abierto; no era un documento normativo, ni limitativo, sino todo lo contrario; un documento que planteaba una reflexión seria, prospectiva, proyectando la visión de la Universidad hacia el futuro.

Algunos temas incluidos ahí eran centrales en el modelo de enseñanza aprendizaje de esta Unidad: el primero de ellos era la interdisciplina; el segundo, la participación activa del estudiante en su formación; la vinculación entre docencia e investigación, así como la formación interdisciplinaria, tanto hacia el personal académico de la Universidad, como hacia los alumnos. Estos puntos, después de 30 años, eran actualmente la gran novedad en la discusión acerca de la formación universitaria, cuando se postula, justamente, una formación interdisciplinaria, una formación activa basada en la investigación, postulados que la UAM-Xochimilco tenía desde su fundación. Fue para ellos una gran satisfacción rescatar esas características del sistema modular, darles en el documento, la relevancia que tenía, pero ello no les impidió el reconocer y llevar a cabo previamente, un análisis acerca de los resultados obtenidos a lo largo de estos 30 años de vida de la Universidad.

Una de las limitantes, por el tiempo, explicó, fue la ausencia de un diagnóstico de los resultados de la Universidad en la actualidad. Esto no formaba parte del mandato de la Comisión; sin embargo, aunque no se hizo formalmente, no pudieron eludir esa labor. Entre líneas, se reconocía, la Comisión decidió plantearlo en términos de retos, de apertura, de tareas pendientes que tiene la Unidad Xochimilco.

De esa forma, anotó, el documento retomaba en su primera parte lo que consideraron las líneas fundamentales del modelo académico de la UAM; después, se presentaba un breve recorrido que quiso ser comparativo entre las características del sistema modular y la reflexión actual del pensamiento crítico acerca de la enseñanza por investigación.

Quizá la parte más rica del documento, continuó, era la referida a los desafíos para el sistema modular; se le llamó *en la siguiente década* no porque terminara ahí el desafío, sino porque pensaron que la revisión de la labor de la Universidad debía ser permanente y sistemática y ese parecía un lapso adecuado. En este punto, se abordaban las concepciones teóricas acerca del sistema, la flexibilidad necesaria como un reto en los próximos años para las funciones de la Universidad, específicamente, para la UAM-Xochimilco; el punto fundamental de la integración de la docencia, el servicio y la investigación, postulado fundamental del sistema modular y un punto muy actual en la discusión acerca de la formación universitaria.

Enseguida, se abordaba un punto que consideraron trascendental y que quedaba como una tarea de toda la comunidad, guiada por este órgano colegiado: lo que se refería a la investigación científica, y en términos de ésta, lo que se refería a la libertad de cátedra e investigación y a la interdisciplinariedad; destacaron también las características del perfil del profesor-investigador en términos de una labor todavía pendiente, la formación permanente del personal académico de la Universidad, no solamente en términos pedagógicos, sino que

se reconocía la necesidad de la formación disciplinaria y científica permanente de todo el personal académico, cuestión que actualmente, pensaron, no estaba debidamente atendida.

Se hablaba también del perfil del alumno, porque el insumo que recibía la Universidad en términos de elemento humano para formar, es fundamental para los resultados que se obtuvieran; es decir, qué estudiante era el que se quería que llegara y cómo seleccionar a ese estudiante para después darle la formación que, desde el punto de vista institucional, se requería para integrarlo a la sociedad.

Otro punto era la gestión, donde se abordaron el aspecto de planeación y evaluación institucionales y terminaban con un punto que redondeaba lo que él mencionó al principio: la apertura de la reflexión universitaria hacia el futuro, hacia la sociedad, en el sentido de que la Universidad no era un ente al lado de la sociedad, se nutría de ella, vivía con ella y al mismo tiempo era el elemento, el único quizá, que tenía la sociedad actual para proyectarla hacia el futuro en términos racionales, coordinados y aceptados por todos, concluyó.

Por su parte, la Dra. Gloria Eugenia Torres destacó que algo que enriqueció la discusión dentro de la Comisión fue que estuvieron contrastando las concepciones teóricas del Documento Xochimilco, y cómo se habían dado en la práctica, haciendo notar que hay muchos profesores que nunca habían tenido un curso de formación en el sistema modular. Opinó que era muy importante atender a la brevedad ese proceso de diagnóstico sobre qué conocimientos tenía el personal docente y qué se podía hacer para superarlos.

Comentó que ella insistió mucho desde un principio en la Comisión sobre la pertinencia de llevar a cabo un diagnóstico, previo a la elaboración del documento, pero se dijo que ese no era el mandato, en virtud de lo cual el documento se hizo con base en las reflexiones teóricas, apoyados por el foro "*Repensando la Universidad*". Sin embargo, hizo énfasis en la importancia de que a partir de este documento se llevara a cabo el diagnóstico en dos aspectos: ¿Qué conocían los profesores sobre las bases conceptuales, sobre el sistema modular? y ¿Cómo ha operado?

A continuación se abrió una ronda de comentarios sobre el Dictamen.

El Dr. Samuel Coronel indicó que en la página 3 del Dictamen, párrafo cuarto, decía: *se partió de que los postulados del sistema modular siguen estando vigentes, sin embargo, lo que ha fallado es la operación, por ejemplo, desde 1979 no se ha impartido un taller de inducción al sistema modular...* al respecto, comentó que esto era inexacto, porque él ingresó a la UAM en 1980 y tomó tres talleres de introducción al sistema modular; además, en los años 2001, 2002 y 2003 fue responsable del programa de formación de profesores de la División de CBS y en esos tres años se dieron, consecutivamente en cada trimestre, un taller de formación de profesores sobre el sistema modular. Estaba de acuerdo en que hacía falta que estos talleres se hicieran más extensivos y que, incluso, para todos los docentes que ingresaran a la Universidad fuera obligatorio llevar cursos de formación o talleres del sistema modular, pero una cosa era que tuviera que hacerse más extensivo y otra que se dijera que no se había hecho nada.

La Mtra. Rosa María Nájera hizo mención de que la participación del grupo asesor en la elaboración de este documento fue realmente importante. Por otro lado, destacó que el

documento planteaba cuestiones que en las Bases Conceptuales originales no se mencionaban y que ahora, en esta dinámica de las instituciones de educación superior se retomaron, como es la evaluación, el rendimiento de cuentas hacia la sociedad. El documento subrayaba la necesidad que tiene la Universidad de responder ante estos procesos de evaluación.

Se hacía mención también, continuó, a un aspecto que había venido perfilándose y que se comentó reiteradamente en el Seminario y era que, como Unidad Xochimilco, a veces sus miembros eran resistentes al cambio y que la dinámica estaba haciendo que sus planteamientos se modificaran. Otro aspecto que iba muy aparejado a este punto, era la apertura al exterior de la Universidad, es decir, la conveniencia de que los cuerpos académicos de la Unidad se vincularan, a través de sus líneas de investigación y de la docencia, con otros pares.

Asimismo, solicitó que una vez que se aprobara este Dictamen, quienes tuvieran algún cargo de dirección, de jefatura de departamento, coordinación de estudios o jefes de área, analizaran el documento al interior de la Universidad para que se tomara una postura acerca de lo que aquí se decía, pues el documento no debería quedar sólo en la librería o en el seno de este Consejo, sino buscar formas de darlo a conocer.

La Srita. Cristina Delgado indicó que en el documento no se mencionaba en particular la Licenciatura en Economía.

El Dr. Carlos Rozo preguntó si alguien hizo algún comentario sobre el documento, cuando se sometió a consulta de la comunidad, si el documento que se estaba presentando en esta Sesión era el resultado de esa consulta o no. Asimismo, preguntó si se iban a discutir las propuestas que presentaba la Comisión o se iba a tener una discusión sobre el documento mismo y lo que ahí se planteaba.

El Presidente explicó que se trataba de un documento que inicialmente invitaba a la reflexión, a la discusión, que se invitaba a aportar; el espíritu de esto se acotaría en las aplicaciones de estas bases conceptuales hacia donde se quería construir. Con relación a la primera pregunta del Dr. Rozo informó que, efectivamente, no se recibieron comentarios, pero sí acudieron algunas personas interesadas a buscar el documento.

Consideró asimismo que la Comisión que se integró para presentar este documento hizo su trabajo, estaba presentando un documento muy bien elaborado, que bien podría publicarse y difundirse entre la comunidad. En este sentido, su orientación al Consejo sería aceptar el documento *Bases Conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva* y discutir a detalle las recomendaciones que planteaba la Comisión para acciones a futuro.

Con relación a la observación sobre lo que estaba anotado en la página 3 del Dictamen, estaba de acuerdo con lo señalado por el Dr. Samuel Coronel, ya que era muy categórico afirmar: *no se han impartido...*; sugirió se añadiera: *...no se han impartido de manera regular...*, lo cual era cierto, tanto que se reactivó este programa por la Unidad en el 2004, porque además estaba como una de las metas del actual Plan de Desarrollo Institucional. Hizo la precisión de que también la División de CBS había llevado a cabo cursos paralelos;

sin embargo, aún no se tenía un programa permanente totalmente estructurado de cursos sobre el sistema modular.

El Dr. Arturo Anguiano opinó que un documento de este tipo debería implicar una gran y acalorada discusión, porque había muchos temas que fueron básicos en el transcurso de la historia de la Unidad; por ejemplo, la forma de aplicación del sistema modular, o temas que se tocaban tan quisquillosos, como la libertad de cátedra. Consideró que la elaboración de un documento como éste implicó mucho trabajo, era producto de una reflexión colectiva, pero la mayor parte de la colectividad presente en esta Sesión no participó en esa reflexión. Entendía que esa reflexión colectiva se presentaba aquí como una contribución para impulsar y seguir impulsando esa reflexión colectiva tanto a nivel del Consejo, como a nivel de institución.

Si se comparara el documento presentado con el de Bases Conceptuales de 1991, eran de carácter muy distinto; lo que la Unidad necesitaba ahora se estaba dando como un elemento y, como este elemento, otros más, en ese sentido él pensó que éste debía ser el sentido de la discusión en el Consejo Académico y continuar la discusión en otras instancias de la Unidad, además de tenerlo como un instrumento básico para la continuidad de nuestro Plan de Desarrollo, por ejemplo.

Por lo que se refería a la preocupación expresada por el Dr. Carlos Rozo, el Dr. Gustavo Rojas señaló que este documento era un instrumento de discusión, un instrumento para la autorreflexión institucional. Había seis niveles de acción puestos en las recomendaciones, que estaba concebido como un proceso de discusión colectiva que se centraba en la necesidad de un auto estudio institucional, la necesidad de tener un buen diagnóstico. En cuanto a esto último, señaló que no era posible que la Comisión pudiera construir un buen diagnóstico, pues éste se construiría compartido entre los distintos componentes de la comunidad universitaria.

Hizo hincapié en que el espacio natural donde este documento empezaría a tener sentido, sería en los procesos planteados en torno a las recomendaciones. Estas proponían ciertas rutas de circulación de este material, en distintas perspectivas y en distintos niveles.

Por otro lado, la Dra. Gloria Eugenia Torres dijo que al iniciar el trabajo de la Comisión, ella hizo una pequeña encuesta con una muestra de todos los profesores que habían ingresado a la carrera de Medicina y algunos otros, así como a los alumnos; les preguntó si tenían un documento que se llamaba *módulo* y se encontró con que la mayoría de los profesores no tenían la menor idea de qué significa un *módulo* y además, no tenían los módulos escritos.

Señaló que además de que no ha habido una formación sistemática en el sistema modular, tampoco se había hecho suficiente énfasis en que en éste sistema se tuvieran los módulos escritos. Comentó que en el documento se planteaba que era necesario dejar una generación formada, pero para ello, era necesario abrir el espacio en forma permanente, sistemática y casi obligatoria.

El Dr. Carlos Rozo estaba de acuerdo en que la práctica en las diferentes Divisiones y Departamentos era muy variada; sin embargo, este documento tenía una validez; ya que

planteaba el modelo objetivo al que aspira la Unidad tener y en este sentido, concordaba en que es un documento para la reflexión y el análisis.

La Dra. Sonia Comboni se unió a las felicitaciones con relación a este documento, el cual estaba muy bien documentado, con nueva bibliografía sobre educación, lo que permitía acercarse a nuevas visiones y lo que podría ser una actualización del mismo sistema modular.

Con relación al propio documento, hizo la observación de que si bien estaba nombrado lo que ha implicado la irradiación externa del modelo Xochimilco al exterior, no estaba suficientemente reconocida en el documento, siendo que la Unidad realmente había tenido un impacto muy fuerte, tanto en el país, como en el exterior; por ejemplo, las nuevas Universidades indígenas estaban dentro de lo que, podría decirse, era el sistema modular.

La siguiente cuestión que le parecía muy importante, señaló, citada en la página 35, era la necesidad de entrar en una discusión de lo que implicaría la actualización del sistema hacia uno más flexible pues se había convertido en un sistema rígido; aquí lo planteaban muy claramente: la imposibilidad de movilidad, la imposibilidad de generar nuevas opciones educativas, inclusive para los estudiantes, dentro del sistema, y de que éste se convirtiera en lo que fue planteado en su inicio como una estructura movable y adecuada a las necesidades de formación de los mismos estudiantes.

Mencionó además, que aún cuando se planteaba muy suavemente la crítica al mismo sistema, lo cierto es que no se había actualizado en el sentido de las nuevas visiones de la educación. Al respecto, refirió que las teorías de la educación habían avanzado de tal forma que podrían ir enriqueciendo de manera permanente el sistema. Eso no se podía hacer directamente en el aula, pero sí creando estos grupos de discusión que a un largo plazo permitieran la generación nuevamente de todo tipo de productos, que permitiera la adecuación del sistema a las nuevas necesidades nacionales y a los embates de la política nacional e internacional hacia la educación superior, a través de este proyecto. Además, de lo anterior, podría agregarse una actividad para que el documento se discutiera en las aulas. En este sentido, le parecían importantes las propuestas que hacía la Comisión en el sentido de las acciones a futuro, para lograr una discusión permanente y a largo plazo, concluyó.

El Arq. José Luis Lee consideró que el documento abría la puerta a la reflexión, era el inicio de una serie de trabajos que debían sistematizarse y llevarse de manera más regular.

Opinó que las recomendaciones que hacía la Comisión merecían convertirse en un programa de acción; un programa de actividades muy concreto que podía poner en la mesa de discusión y de trabajo de sistematización del conocimiento alrededor de los temas que se habían planteado.

El Mtro. Rodolfo Santa María relató que en la misma Comisión se tuvo una lucha interna, fuerte, para evitar caer, como siempre, en una identificación de las herejías que se habían cometido en cada División frente al modelo ideal del Documento Xochimilco que les dio origen; esto se logró superar en el entendido de que no se trataba de eso, sino también valorar las diferentes experiencias.

Otro aspecto que quería precisar era que este documento debería entenderse como un complemento con los dos libros que se publicaron. Durante la realización del Seminario: *Repensando la Universidad*, se tuvo la fortuna de contar con participantes que miraron la Unidad desde el exterior y que la valoró, incluso en aspectos que en la propia Unidad no se habían valorado.

El tercer elemento que quiso resaltar era que a lo largo del trabajo de la Comisión se dieron cuenta de que muchos de los elementos planteados en el modelo Xochimilco hace 30 años y durante los primeros años de la Unidad Xochimilco, estaban siendo discutidos por las diferentes posturas actuales de la educación superior en el mundo, que el modelo Xochimilco sigue siendo pertinente en la situación actual de la educación superior en México, por lo que se trató de revalorar lo que estuvo presente en el modelo desde sus primeras páginas.

El Dr. Samuel Coronel expresó que había algo que le preocupaba en lo particular: en todos los documentos anteriores, particularmente del proyecto académico y también en el de bases conceptuales, cuando se habla de la realidad social, de la vinculación de la Universidad con los sectores sociales, se hace énfasis en que esta institución tiene un compromiso particular con los sectores mayoritarios, y si bien se menciona algo en la página 9 del documento presentado, cuando se habla del vínculo con la realidad social, parece muy ambiguo. En los planes de estudio de diferentes Universidades se habla de la necesidad del vínculo de la Universidad con la sociedad; sin embargo, la diferencia es que en esos planes de estudio el compromiso de la Universidad con la sociedad queda abierto, y en esta Universidad, desde su principio y desde diferentes prácticas y documentos, se prioriza un sector social determinado, lo cual no es trivial; cuando se da una orientación sobre hacia qué sector fundamentalmente debe ir el esfuerzo de la Universidad tiene que haber algunas prioridades en función de los problemas nacionales, y estos impactan necesariamente los diseños curriculares. Por eso, preguntó a la Comisión, si efectivamente esto se discutió y prefirieron dejarlo de esta manera.

El Dr. Gustavo Rojas aclaró que en la discusión de la Comisión había entendido explícitamente que este documento no reemplazaba toda la tradición y elaboración teórica que la Unidad Xochimilco había desarrollado en sus distintas épocas. Incluso, había una parte que trataba de recuperar y hacer una síntesis del distinto rango de aportaciones que había tenido esta Unidad.

En particular, acerca del vínculo con la realidad social, se proponía un modelo organizativo de cómo la Universidad podía jugar un rol activo en la construcción del entorno. Desde este punto de vista, se aportaban elementos que permitirían entrar en una discusión de cómo la Universidad podía contribuir al desarrollo y a la idea de la auto-renovación de la sociedad. En su opinión personal, la fraseología de *las clases mayoritarias* no le había aportado un valor agregado al desarrollo de la actividad universitaria; no había una traducción exacta de qué era esto y sería interesante explorar otras opciones en el espíritu de fortalecer estos vínculos, pero pensarlas en términos más sistémicos, a partir de lo que la Universidad podía desarrollar, que es la producción de conocimientos: *Son los conocimientos de la Universidad los que se pueden poner en función del entorno, en función del desarrollo de esto que se llama las necesidades del país y de la sociedad*. Simplemente se trataba de abrir algunas perspectivas distintas que no habían estado sistemáticamente tratadas en los desarrollos teóricos anteriores.

El Mtro. Rogelio Ramírez, por su parte, aclaró que cuando se subió a la página electrónica el documento para consulta de la comunidad, no fue exactamente el documento que se presentaba en la Sesión; fue una versión anterior que todavía se corrigió en muchos aspectos. Si bien no se tuvieron muchas contribuciones, se esperaba que sobre éste, que era el documento final, sí se diera una amplia discusión en toda la comunidad.

El Dr. Javier Olivares solicitó se le diera el uso de la palabra al Mtro. Raúl Hernández Valdés, asesor de la comisión, la cual le fue concedida **por unanimidad**.

El Mtro. Raúl Hernández consideró que uno de los grandes logros de este proceso, era que continuaba siendo un proceso de reflexión profundo y amplio sobre la Universidad. El proceso incluyó el Seminario *Repensando la Universidad*, en el entendido de que éste era el ejercicio fundamental de la dinámica desatada a partir de un mandato del Consejo Académico. Los dos libros ya publicados producto de este Seminario no sustituían a un diagnóstico, pero sí se aproximaba, toda vez que reunió, hizo concluir, de manera no solo multidisciplinaria, sino también interdisciplinaria, las diferentes miradas de la Universidad, dentro de sus distintos campos, disciplinas, especialidades, desde los diferentes *ethos* que constituyen las diferentes formaciones de los profesores de la Universidad.

En el proceso se plantearon los aspectos centrales de la condición actual de la Universidad. Se reconocieron, incluso fueron traducidas en número, las fortalezas de la Universidad, sus debilidades, los riesgos y los enormes potenciales que continúa teniendo, sobre todo en sus elementos esenciales de lo que queda del sistema modular.

Le parecía interesante que las afirmaciones y propuestas estuvieran planteadas en toda su relatividad, que estuviera considerada la necesaria mutabilidad de la Universidad de acuerdo a los cambios en los contextos sociales, culturales, jurídico-políticos, económicos, etc., en el país, y a su vez, éste no podía desvincularse de la situación del contexto mundial que lo estaba afectando.

Manifestó que reconocía ese sentido amplio y abierto del documento, porque los temas que trataba eran un verdadero reto para darle continuidad a un proceso que fue detenido durante un buen tiempo: el de la discusión, la profundización, la reflexión sobre la Universidad.

Para finalizar, señaló que la parte que estaba faltando, era aquella del servicio con relación a la preservación y difusión de la cultura; aún cuando se estaba trabajando en otra Comisión, lo de la extensión y el desbordamiento de la Universidad hacia las fuentes que la alimentan, sus bases sociales, la comunidad misma que la sustenta. Parte del trabajo pendiente sería también incorporar esa interacción de las tres funciones sustantivas y, además, ver el entrelazamiento de las tres, de una manera efectiva y operativa.

Después de esta primera ronda de discusión, el Presidente consideró que se tenía la posibilidad de darle continuidad a este trabajo. Encontraba que este documento reforzaba algunas cuestiones del Plan de Desarrollo Institucional que faltaban de incluirse o de cumplirse, como la edición de los módulos o lo relativo a incorporar la preservación y difusión de la cultura.

Asimismo, se tocaban asuntos pendientes sobre los cuales habría que trabajar, como la movilidad de los alumnos en las licenciaturas, donde se había avanzado muy poco.

El Presidente del Consejo propuso recibir el documento, votarlo, aprobarlo y discutir las recomendaciones que hacía la Comisión una por una.

El Dr. José Ángel Campos propuso hacer las siguientes correcciones en el Dictamen:

- en la página 5, tercer párrafo, para que la redacción del punto quedara más clara, donde decía: *En donde se pretende aplicar el sistema modular es en el proyecto de los alumnos, en el Tronco Divisional se integra la parte de diseño con la del proyecto...*, poner un punto y seguido en lugar de la coma, para que quedara como: *En donde se pretende aplicar el sistema modular es en el proyecto de los alumnos. En el Tronco Divisional se integra la parte de diseño con la del proyecto...*
- Cambiando en la misma forma lo que sigue, así: *En las licenciaturas hay una desarticulación entre los talleres **de proyecto** y los módulos. El énfasis en la guía de los proyectos de los alumnos ha traído problemas con el incremento de la matrícula pues **un único** profesor que **imparte** diseño asesora a los alumnos de manera individualizada.*

El Dr. Miguel Ángel Zavala indicó que en la página 4 del Dictamen, en el último párrafo de la entrevista que se hizo a la Mtra. Rosa María Nájera, se mencionaba que: *En el posgrado es muy diferente, no se ve la enseñanza modular.* Esto le parecía una afirmación muy fuerte en el sentido de que aún en las adecuaciones que se han tenido en el Consejo Divisional, se ha defendido el sistema modular como parte de los programas de posgrado, por lo que sugeriría cambiar esta redacción.

Con relación a esta observación, la Mtra. Rosa María Nájera explicó que, por ejemplo en el Doctorado en Ciencias Biológicas no hay módulos, es un sistema tutorial completamente, lo mismo en el Doctorado en Salud Colectiva. Propuso que el párrafo quedara como: *En el posgrado varía el seguimiento del sistema modular, dependiendo de las características de cada posgrado.*

Por su parte, la Dra. Gloria Eugenia Torres como ex alumna del Doctorado en Ciencias Biológicas, opinó que en posgrado se sigue la esencia del sistema modular, basada en la investigación y no en módulos redactados como sería en las licenciaturas.

El Presidente dijo que se podría afinar esa parte de la redacción, tanto de la División de Biológicas, como de la de CAD, si es que los directores estaban de acuerdo, ya que fue una aportación de ellos mismos.

Enseguida, el Presidente preguntó al pleno si consideraba que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

A continuación se sometió a votación la aprobación del primer punto del Dictamen de la Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco, el cual fue aprobado **por unanimidad**; es decir, se aprobó el documento "*Bases Conceptuales y*

Sistema Modular. Una Reflexión Colectiva”, como propuesta de actualización de las Bases Conceptuales para continuar la discusión sobre el Sistema Modular.

Posteriormente se procedió a revisar las recomendaciones del Dictamen, a saber:

- *Llevar a cabo un autoestudio institucional, como un mecanismo cíclico en el periodo previo a la actualización de los planes de desarrollo para nutrir su discusión y generar consensos en la toma de decisiones.*

El Presidente explicó que este autoestudio sería la primera parte del proceso de generación del Plan de Desarrollo. Dicho autoestudio tendría que ser revisado por expertos, diseñar una estrategia y fijar una fecha; esto lo haría, como en la ocasión anterior, la Rectoría de Unidad con la COPLADA. Esta recomendación se aprobó **por unanimidad**.

- *Que este órgano colegiado convoque a la realización de un diagnóstico colectivo acerca del funcionamiento de la Unidad, en particular, de la eficacia del sistema modular, diseñado por un grupo de expertos y miembros de la propia comunidad. para identificar los factores que han contribuido positivamente a la formación de profesionales críticos, activos y con un compromiso social. De ahí, se seguirá un sistema institucional de evaluación integral de las funciones académicas que desarrolla la Unidad Xochimilco, de manera que la comunidad conozca los resultados de su actuación para tomar decisiones adecuadas para el futuro de la institución. Dicho sistema estará fundado en las características propias del sistema modular. Procurar que este mismo sistema permita proporcionar de manera adecuada la información que la institución debe proporcionar al exterior (sociedad y gobierno).*

Opinó el Presidente que para llevar a cabo estas recomendaciones, habría que darles un cuerpo, plazos y tiempos para poderlo manejar. Sería ésta una tarea para él mismo y para los directores de División, juntamente con la Secretaría de la Unidad.

El Dr. Carlos Rozo preguntó si las propuestas estaban planteadas en un orden de prioridad.

El Presidente aclaró que no necesariamente se desprende una recomendación de la anterior.

El Dr. Rozo opinó que todas las recomendaciones eran válidas, pero habría que articularlas y dar respuesta ágil a la necesidad de reactivar la discusión sobre el sistema modular.

La Mtra. Magdalena Saleme preguntó cuál era la diferencia entre autoestudio institucional de la primera recomendación, y el diagnóstico colectivo de la segunda.

El Dr. Gustavo Rojas aclaró que la idea central de estas recomendaciones era socializar en la comunidad universitaria la idea de Universidad que históricamente se había sostenido en la UAM-Xochimilco; buscar los consensos entre las comunidades para mover a la Unidad. Explicó que ambas ideas eran complementarias; no se trataba de un autoestudio de expertos, sino de las distintas comunidades de esta Universidad. Había una diferencia entre esto y los diagnósticos, el diagnóstico es más sistemático y se habían tenido severos problemas para construir diagnósticos compartidos.

La propuesta era para construir procesos suficientemente amplios y participativos con los cuales se pudiera ir realizando esta reflexión, y dar respuesta a los requerimientos externos que cada vez eran más fuertes.

El Dr. Carlos Rozo señaló que no le quedaba claro el concepto de la *eficacia* del sistema modular y preguntó si se refería a *la calidad y excelencia académica*, ya que el problema de la calidad y la excelencia académica era algo que se había estado discutiendo últimamente y era algo que faltaba en el documento.

La Dra. Gloria Eugenia Torres aclaró que aquí se decía que: *...de la eficacia... para identificar los factores que han contribuido a la formación de profesionales críticos, activos y con compromiso social...* entonces, era eficaz cuando se lograba que los estudiantes tuvieran esas características.

Tratando de abundar sobre la segunda recomendación, el Dr. Fernando Sancén explicó que si bien existen dos ideas claramente expresadas en el párrafo, la intención de la Comisión fue unirlas; la primera fue el diagnóstico colectivo. Coincidió en que es la colectividad quien tiene que elaborar este diagnóstico, ciertamente apoyada por un grupo de expertos. Sería el conocer cómo se estaba actuando y cómo se estaban desarrollando los valores que la Unidad misma se había dado en términos pedagógicos, concretamente, el sistema modular.

Pero esto no acababa ahí; implicaba necesariamente el sentido que tiene la actividad desarrollada en la Universidad, que no se reduce a los límites de la Universidad, sino que la Universidad está íntimamente vinculada con la sociedad, lo que daría paso a la siguiente idea que sería: *...el sistema institucional de evaluación integral...*, referido hacia la sociedad y hacia el gobierno.

La recomendación iba en el sentido de establecer un mecanismo de diagnóstico colectivo que sirviera permanentemente de evaluación hacia adentro de la actividad de la Unidad, pero que ésta cobrara sentido en su dimensión externa, y la dimensión externa sería el producto que se genera: los egresados y, en segundo lugar, las actividades que se desarrollan como propias, sin estar directamente vinculadas con el egreso de estudiantes, tal como la investigación y la difusión. Todo esto contenido en la idea de diagnóstico que después se precisaba como un Sistema Institucional de Evaluación Integral cuyo sentido está hecho hacia fuera, y ahí se decía claramente: *Procurar que este mismo sistema permita proporcionar de manera adecuada la información que la institución debe proporcionar al exterior.*

En cuanto a la pregunta que mencionaba el Dr. Rozo sobre *eficacia del sistema modular*, puntualizó que se señala así porque la Unidad Xochimilco utiliza el Sistema Modular como su propio eje de acción para generar el producto social, es decir, egresados con el sentido aquí mencionado: una investigación pertinente, adecuada y válida hacia el exterior, así como una comunicación de la cultura científica, humanística, histórica, hacia la sociedad.

Con relación a esto último, el Presidente aclaró que eso está en el Plan de Desarrollo, es el objetivo específico 7 del Programa Estratégico de Fortalecimiento a la Docencia, que dice: *Diseñar un sistema de evaluación institucional a fin de disponer de información válida,*

confiable y oportuna para sustentar la propuesta de transformación de los procesos de apoyo a la docencia; por eso sugería que se aprobaran las recomendaciones, y ver cómo se articulaban formalmente alrededor de lo que ya tenían aprobado del Plan de Desarrollo Institucional e intentar llevarlo a la práctica, soportado en el aparato de gestión.

La Mtra. Gladys Sirvent dijo le preocupaba que cuando hablaba de investigación, parecía que se hacía referente a problemas pedagógicos y educativos y la investigación que se hace en la Unidad no necesariamente es sobre pedagogía.

Sobre esto último, el Dr. Carlos Rozo opinó que lo que aquí se estaba planteando era un programa de investigación educativa sobre el sistema modular, pero tenía que llevarse a cabo por gente especializada, por profesionales. Se estaba hablando sobre un programa muy formal ante el que se requiere tener ciertas capacidades para evaluar lo que se estaba haciendo, desde una perspectiva de la metodología educativa.

La Mtra. María Eugenia Ruíz propuso que se aprobaran todas las recomendaciones en conjunto. Al no haber más comentarios o propuestas, el Presidente preguntó al Consejo Académico si estaba de acuerdo en aprobar las cinco recomendaciones restantes del Dictamen, las cuales se aprobaron **por unanimidad, quedando aprobado el Dictamen en su totalidad.**

ACUERDO 2.05.3 Aprobación del documento denominado "*Bases Conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva*", que complementa y actualiza las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco vigentes.

ACUERDO 2.05.4 Aprobación de las seis Recomendaciones contenidas en el Dictamen de la *Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco.*

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN PROGRAMA DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

A petición del Presidente, el Mtro. Rodolfo Santa María hizo la presentación del Dictamen. Comentó que se había discutido en la Comisión el hecho de que en la UAM, en general, no hubiera un proyecto cultural, aunque se tenían oficinas dedicadas a la difusión de la cultura. Para la Comisión era importante sustentar y darle contenido al proyecto.

Abundó en que si bien existen documentos en la Unidad sobre el tema de la *difusión cultural*, lo referente a la *preservación* de la cultura ha estado ausente en casi toda la política universitaria de la UAM; se pretendía darle un sentido a esto, aunque, aceptó, es muy difícil desvincular el tema de preservación del tema de difusión cultural.

Mencionó que la Comisión había hecho un análisis de las actividades que se llevan a cabo en las distintas Divisiones Académicas, se trató de darle un contenido a ese aspecto fundamental y buscar una relación con lo que hace la Coordinación de Extensión Universitaria.

Reconoció, asimismo, el papel de los asesores, que fue muy importante para elaborar el Programa que hoy se presentaba al Consejo Académico.

A continuación, dio lectura a los objetivos generales y particulares del *Programa de Preservación de la Cultura*. Destacó que el programa pretende la formación integral de alumnos, profesores y la orientación formativa hacia la cultura. Se hace énfasis en la idea de extender la cultura hacia fuera de la Universidad, hacia la sociedad, explicó. También se consideró muy importante para la Comisión el ampliar y mejorar los espacios destinados a la preservación y difusión de la cultura, particularmente, un teatro, zonas de exposiciones y un museo de ciencias dignos. Con ello, se pretende poder realmente llevar a cabo las actividades que se proponen y apoyar la política de la Unidad para favorecer la identidad de los estudiantes, la formación integral de ellos y el compromiso con su institución, incluso lograr una mayor permanencia de los alumnos en las instalaciones de la Universidad.

El Presidente hizo las siguientes precisiones sobre algunos de los puntos que contenía el Programa: 1) Se hacía manifiesta la necesidad de contar con un teatro en el campus de la Unidad Xochimilco; al respecto, este Consejo Académico solicitó que no desapareciera del Plan Rector que en su momento se modificó y que se pudiera contar con ese espacio en algún momento dado; 2) Se veía la necesidad de contar con un espacio para la Galería de las Ciencias, propuesta por la Coordinación de Extensión Universitaria; 3) Se estaba viendo la necesidad de abrir otros espacios como el Museo Gota de Agua, con un acotamiento temático sobre enfoques que se le dieran al problema del agua, sus usos y sus manejos.

En síntesis, consideró que se veía la necesidad de articular acciones puntualmente de distintas instancias que le dieran a esta función una mayor connotación. Con relación a los recursos con los que se cuenta para desarrollar esta función, explicó que en la Unidad Xochimilco, los montos de erogación son: docencia, investigación y luego, preservación y difusión de la cultura, para los gastos de operación.

Por su parte, el Sr. Juan Carlos Vargas, integrante de la Comisión, comentó que al interior de ésta también se había discutido que era necesario fomentar un sentido de pertenencia entre los alumnos de la UAM, ya que el estudiante común de la Unidad no permanecía en la Universidad más que sus horas de clases, salía y buscaba otro tipo de actividades fuera. También se comentaron los siguientes aspectos:

- Se había observado que la Sección de Actividades Culturales o las Divisiones habían presentado espectáculos de buen nivel u organizado foros con personajes reconocidos en sus campos y no asistía la comunidad.
- Otro aspecto que se discutió en la Comisión era que no había regularidad en la realización de actividades fijas para un día de la semana; en otras instituciones como la UNAM, los estudiantes ya saben que un día de la semana a determinada hora se ofrecen cierto tipo de espectáculos, es decir, existe una cierta tradición de actividades fijas para cada día. Se planteó que en esta Unidad se ampliaran este tipo de

actividades, sobre todo, dado que la Sección de Actividades Culturales había comenzado a realizarlo con los viernes de concierto, aunque se vio que en esta Unidad existía una problemática para poder hacer una programación de actividades de este tipo.

- Además, se vio la problemática que existe para realizar una programación de actividades o la dificultad para contar con un boletín o una gaceta cultural, debido a la falta de espacios propios para la difusión de la cultura y la alta demanda de espacios para apoyar actividades de docencia, no hay una seguridad de poder asignar los espacios y por tanto, es muy difícil hacer una programación trimestral de actividades.

Señaló el Sr. Vargas Reyes que había muchas cosas que se discutieron y era importante plantearlas aquí en el Consejo Académico, para que en un futuro la Unidad pudiera realizar este tipo de acciones que llevarían a uno de los objetivos que se planteó en el PDI: convertir a la Unidad Xochimilco en un referente cultural de la zona sur. Confiaba en que la UAM, por su fortaleza, tenía la capacidad de realizarlo, era cuestión de poder solucionar los pequeños problemas, por una parte, contar con la infraestructura; por otro lado, plantear que la preservación y difusión de la cultura debe estar en igualdad de circunstancias con las otras dos funciones sustantivas de la Universidad.

Después de esta presentación, el Presidente sometió a consideración del pleno el *Programa de Preservación de la Cultura* presentado por la Comisión. Con relación a esta propuesta de programa, se hicieron los siguientes comentarios:

- Sería necesario hacer explícito que el archivo histórico de la Unidad, resultara el lugar idóneo para preservar la propia cultura de la Unidad. Posiblemente necesitaría ser un objetivo específico del programa.

Al respecto, se explicó que este asunto se había discutido al interior de la Comisión y también se discutió la posibilidad de contar en la Biblioteca o en algún otro lugar con archivos de otro tipo, como los archivos fotográficos, de planos y fotos históricas; sin embargo, no se concretó ninguna propuesta, sobre todo, por las limitaciones económicas.

- Con relación al objetivo particular 12, que tenía que ver con los espacios, y dado que el Mtro. Manjarrez había hecho referencia al Museo Gota de Agua, se mencionó que este proyecto fue llevado a cabo por el Arq. Juan José Díaz Infante, y aparentemente no fue un proyecto que hubiera salido de un concurso sino que fue asignado. Se señaló que en la Universidad existían diseñadores y arquitectos que podrían hacer propuestas adecuadas para los edificios de la propia Universidad, ya que conocían bien las necesidades internas. Al respecto, se recomendó continuar con la práctica de los concursos de arquitectura, ya que incluso a nivel nacional se estaba haciendo un esfuerzo porque así fuera. Se aseguró que en la Universidad, como un espacio colectivo, un espacio de conocimiento, un espacio democrático, lo más lógico era que existiera la participación de los arquitectos de la Universidad en estos proyectos.

Al respecto, el Presidente aclaró que si bien el proyecto del Museo Gota de Agua lo había iniciado la UAM, participó también la Asociación de Empresarios de Iztapalapa, por tanto, los recursos habían llegado de múltiples instancias; igualmente, hizo la precisión de que dicho

proyecto lo presidía la Rectoría General y no era un proyecto de la Unidad Xochimilco. Dijo desconocer si en ese bloque de participación hubo algún acuerdo para darle el proyecto a ese arquitecto o si fue producto de un concurso convocado por instancias externas a la UAM.

Continuaron los comentarios sobre la propuesta del programa:

- Mejoró el hecho de colocar paneles informativos en donde la difusión de la cultura no estuviera mezclada con otro tipo de información, como estaba anteriormente, sin implicar un gran costo.
- Sería importante que en las horas que normalmente están libres los profesores de docencia, por ejemplo de 12:00 a 14:00 horas, los miércoles, hubiera una función de video-club, para que se fueran acostumbrando a esa oportunidad y se reforzara el sentido de permanencia, y que también hubiera cine debates.
- Es importante mejorar la difusión de los libros que publica la Unidad.
- Se propuso fortalecer la divulgación de las ciencias, en cuanto a lo que produce la Unidad, mediante cápsulas informativas en diferentes medios como internet, la radio, etc.
- Para incorporar la propuesta de considerar el archivo histórico de la Unidad, se sugirió que en el Objetivo particular 8, que dice: *Preservación de la memoria audiovisual de la Unidad Xochimilco*, se añadiera: *Preservación de la memoria audiovisual y documental de la Unidad Xochimilco*; también modificar la redacción de la estrategia, diría: *Resguardar el material audiovisual y documental que produzca la Unidad...*; añadir en la segunda Acción: *Registrar, conservar y actualizar aquellos materiales audiovisuales y documentales producidos ...*

Siendo las 13:04 horas, el Presidente señaló habían transcurrido las tres primeras horas de trabajo, por lo que preguntó al Consejo Académico si estaba de acuerdo en continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, acordándose continuar la Sesión por **unanimidad**.

- Sobre el Objetivo particular 1, relativo a: *Fomentar el sentido de pertenencia dentro de la comunidad de la Unidad Xochimilco*, se propuso que se incluyera en este programa algo sobre el fomento a los deportes y la difusión de los eventos deportivos, pues un tema que contribuía mucho al espíritu de identidad con la institución eran los deportes.

Con relación a esta propuesta, el Secretario dijo estar de acuerdo en que una de las formas como se da un sentido de pertenencia a la institución son las cuestiones deportivas y esta propuesta merecía ser retomada; sin embargo, le parecía que no necesariamente tendría que formar parte de este programa de difusión de la cultura.

- Se comentó asimismo, que en la Comisión se trató el tema de los deportes, que debería reforzarse como parte de la formación integral de los alumnos. Lo mismo se había discutido cuando se analizó el Plan Rector, pues la zona deportiva había estado abandonada durante mucho tiempo. Se aceptó que es necesario para la Unidad contar con un programa integral para fomentar el deporte y darle un sentido formativo.

- Se dijo que el deporte era una manifestación cultural, había sido mal orientada por el comercialismo, pero justamente sería en la Universidad donde debería propiciarse la conciencia del deporte en su sentido auténtico. Concretamente, se propuso que en la primera estrategia del objetivo específico 1 dijera: *Reconocer las manifestaciones científicas, culturales, de las humanidades y deportivas...*, dado que esta parte se omitió en el documento.

El Presidente dijo estar de acuerdo y avalar lo que se dijo sobre la necesidad de impulsar el deporte como parte de la formación integral de los alumnos; sin embargo, no era este el objetivo del trabajo de la Comisión. El trabajo de ésta tenía como sentido darle salida a la meta del PDI consistente en: *difundir las publicaciones y otro tipo de productos no impresos dirigido a la preservación de las manifestaciones culturales de nuestro país*, entonces no daba lugar esta iniciativa. No sería muy adecuado sentar el precedente de rebasar los mandatos que el propio Consejo Académico asignaba a las comisiones.

- Se propuso que se buscara fomentar el sentido de permanencia a una comunidad mediante las actividades deportivas como parte de otro programa que involucrara este tipo de actividades.
- Se propuso incluir una segunda estrategia en el objetivo particular 8 que dijera: *Preservar y enriquecer el archivo histórico de la Unidad Xochimilco.*
- Se propuso que en el objetivo específico 3 dijera: *...la formación de grupos representativos culturales y deportivos de la Unidad.*

El Presidente reiteró que el mandato de la Comisión tenía que ver con publicaciones periódicas, impresiones y otro tipo de materiales, así como actividades que tenían que ver con la Coordinación de Extensión Universitaria; aclaró que las actividades deportivas dependían de otra Coordinación. Señaló que éstas últimas estaban incluidas en el Plan de Desarrollo, en la página 116, meta 20, donde dice: *Establecer programas de actividades deportivas, así como los criterios para, en su caso, hacerlas extensivas a los habitantes del entorno de la UAM-Xochimilco*, cuyos responsables eran la Secretaría de Unidad y la Coordinación de Servicios Generales, quienes ya habían trabajado en este sentido.

A continuación, preguntó al pleno si consideraban que el programa estaba suficientemente discutido, en lo general; por **unanimidad** se aceptó que ya estaba suficientemente discutido. Enseguida, preguntó al Consejo Académico si estaban de acuerdo en aprobar, en lo general, el Programa de Preservación de la Cultura, presentado por la Comisión. Dicho programa fue aprobado, en lo general, por **unanimidad**.

A continuación, el Presidente preguntó si había observaciones puntuales sobre el documento presentado.

- En las dos primeras páginas, incluidos los objetivos generales, no hubo observación alguna.
- En los objetivos particulares, estrategias y acciones, se hicieron las siguientes modificaciones:

- En la última acción del objetivo particular 3, añadir: *Fomentar la formación de grupos culturales y representativos dentro de la Unidad...*, para no incluir las actividades deportivas de la Unidad.
- En el objetivo particular 4, donde dice: *Establecer una estrategia que permita la llamada formación de públicos...*, eliminar la palabra: "llamada".
- Se solicitó que en el objetivo particular 4 se hiciera referencia a la inclusión de los profesores en las actividades culturales. Se explicó que este programa estaba dirigido a toda la comunidad universitaria. Se insistió en que se mencionara de manera explícita la participación de los profesores en las actividades de difusión de la cultura. Esta propuesta se sometió a votación, en términos de que se anotaran objetivos para el personal académico diferentes a los de los alumnos, o se quedaba la propuesta como estaba. **Por 27 votos a favor de que quedara como estaba, un voto a favor de hacer la diferenciación y una abstención**, se aprobó que la propuesta permaneciera dirigida a toda la comunidad.
- El objetivo particular 5 era importante porque implicaba el trabajo del personal académico; sin embargo, no existía relación entre la estrategia y las acciones. La primera hablaba de la obra plástica o científica y las acciones estaban muy dirigidas al acervo artístico o la obra plástica.

Además, las acciones iniciaban con el verbo: "conservar", pero éste no tenía mucho peso en una política, tendría que proponerse algo que lo mejorara, por lo que se propuso que en la primera acción se cambiara el verbo por: "**fortalecer**", quedando: *Fortalecer el carácter de diversidad...*

- Se aclaró que con el objetivo particular 5 lo que se pretendía era que se mejoraran los recursos de la museografía con la que se presentan las exposiciones de la Unidad. Se pretendía conservar el carácter que ha tenido la Galería del Sur desde que se fundó, de presentar una diversidad de exposiciones, así como mantener a la comunidad informada sobre los panoramas contemporáneos del arte.
- Se explicó que el punto 7 trataba sobre la divulgación de la ciencia; para atender esta solicitud, se podría añadir al iniciar la primera estrategia el verbo "promover", de esta manera: **Promover, preservar y difundir.....**
- Se cambió la redacción de la segunda acción del objetivo particular 6, que decía: *Mantener, y en su caso, procurar mejorar la calidad editorial de las publicaciones de la UAM-X. Para ello, es necesario respetar la normatividad ...* Para que fuera más determinante, la redacción de esta acción quedó: *Mantener y mejorar la calidad editorial de las publicaciones de la UAM-X, respetando la normatividad ...*
- La acción de *Impulsar una estrategia eficaz de distribución de las publicaciones de la UAM*, se colocó en primer lugar, para darle mayor énfasis.
- El objetivo particular 8 quedaría: *Preservación de la memoria audiovisual y documental de la Unidad Xochimilco*; en la primera estrategia: *Resguardar el material audiovisual y documental que produce la Unidad como elemento primordial de la memoria universitaria* y agregar una segunda, que sería: **Preservar y enriquecer el Archivo Histórico de la Unidad**. Con estas modificaciones se tendría que modificar la segunda acción: *Registrar, conservar y actualizar aquellos materiales audiovisuales y documentales producidos por la UAM-X*"; se agregaría una tercera,

que sería: **Registrar, conservar, actualizar y digitalizar el archivo histórico de la Unidad**", para retomar el aspecto de la digitalización.

Del objetivo particular 9 al 11 no hubo observación alguna.

- En el objetivo particular 12, eliminar la primera estrategia, que decía: *Establecer un plan de construcción y adecuación de espacios para la preservación de la cultura*, dado que ya estaba contemplado en el Plan Rector.
- Dado que en el Plan Rector ya estaba contemplada la construcción de un teatro, se consideró innecesario hacer referencia a un plan de áreas, como si se tratara de otro documento. Al mismo tiempo, se quiso hacer énfasis en que se buscara a mediano plazo que la Unidad tuviera un teatro. En este sentido, la tercera acción, que decía: *Buscar a mediano plazo que en el plan de áreas se cuente con un teatro...*, se eliminara la frase: *en el plan de áreas*, para que quedara: *Buscar a mediano plazo que se cuente con un teatro*.

Al no haber más observaciones particulares sobre el documento presentado, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico aprobar, en lo particular, todo el Programa de Preservación de la Cultura, incorporando las observaciones del órgano colegiado; dicho programa se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 2.05.5 Aprobación del *Programa de Preservación de la Cultura*, con las modificaciones propuestas.

A las 14:30 horas se hizo un receso para comer, reanudándose la Sesión a las 15:43 horas.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD.

Al iniciar el punto, el Presidente recordó que el primer mandato de esta Comisión consistía en: *Llevar a cabo una evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad para revisar la pertinencia y relevancia de sus líneas de trabajo y su productividad y, en su caso, definir las necesidades de reagrupación de los profesores e incluso, la supresión de las Áreas que no operan como tales*, mismo que se basaba en la meta 1 del "Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación" del Plan de Desarrollo Institucional 2003-2007.

La fecha que se definió para contar con las *Áreas evaluadas*, febrero de 2004, coincidía con el año en que todas las Áreas de la Unidad tendrían que presentar su documentación para ser evaluadas, según lo establecido el Transitorio Tercero de los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, que se publicaron el 24 de febrero de 2003. La Comisión encargada de llevar a cabo esta evaluación se integró en junio 16 de 2004 y en esta Sesión está presentando su Dictamen.

Refirió que el último y único proceso que se dio de evaluación de Áreas de Investigación de la Unidad se llevó a cabo en los años 1992-1993, a casi 11 años de haberse aprobado el Reglamento Orgánico y de haberse creado la mayor parte de las Áreas de Investigación en la Unidad Xochimilco.

El balance del Dictamen actual, a grandes rasgos, era el siguiente: de las 57 Áreas de Investigación que tiene aprobadas la Unidad, se sometieron a revisión 53, de las cuales se planteaba la ratificación de 41 áreas y la supresión de 16.

Asimismo, el Presidente agradeció el trabajo tan riguroso llevado a cabo por esta Comisión, cuyo resultado se presentaba en esta Sesión y con el cual se le daba cumplimiento tanto a lo señalado en el PDI como en los citados Lineamientos, con lo que se tenían mejores condiciones para reconocer y analizar cómo se va estructurando el proceso de consolidación de las Áreas.

A continuación la Dra. Patricia Alfaro, integrante de la Comisión, hizo la presentación de cómo se procedió y cómo se llegó al dictamen presentado, apoyada por una presentación electrónica. Destacó los siguientes elementos:

- La evaluación de las Áreas fue un trabajo muy amplio; se revisó la documentación de todas las Áreas que presentaron los Consejos Divisionales;
- Se definió la situación de las Áreas que no presentaron documentos;
- Se perfilaron indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo, conforme a lo señalado en los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*;
- Se analizó de manera comparada los diversos documentos normativos sobre la evaluación de las Áreas;
- Se diseñó un formato para el registro de la información;
- Se establecieron criterios para integrar subcomisiones;
- Se elaboró un cuadro comparativo de las áreas en donde se sistematizó, analizó y evaluó la información de las Áreas.

Con relación al formato que la Comisión diseñó para recabar la información; hizo hincapié en que éste fue necesario ya que las Áreas presentaron su información de distinta manera y era necesario contar con un instrumento que les permitiera organizar la información de manera que fuera posible cumplir con el segundo mandato, consistente en elaborar un diagnóstico de la situación actual de las Áreas. Dado que las Áreas presentaron su información organizada conforme a diferentes disposiciones normativas, para la integración de los rubros del formato se consideraron los siguientes documentos:

- *Políticas Operacionales para Determinar Mecanismos de Evaluación y Fomento de las Áreas*, aprobadas por el Colegio Académico (apartado de Evaluación).
- *Políticas Operativas para Determinar Mecanismos de Operación, Evaluación y Fomento de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, aprobadas por el Consejo Académico (apartado de Operación y Evaluación).
- *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, aprobados por el Consejo Académico (Artículo 4 del capítulo II. De la Creación de las Áreas de Investigación y Artículo 6 del Capítulo IV. De la Evaluación de las Áreas de Investigación).

Explicó que en el formato se consideraron: 1) aspectos cualitativos correspondientes al Programa de Investigación del Área, tales como objeto de estudio, objetivos, líneas de investigación, teorías, etc.; 2) Un cuadro para el concentrado numérico de productos de trabajo; 3) Un cuadro para el concentrado de información numérica sobre los recursos humanos que integran el Área; 4) Información relativa a la planeación: formación de recursos humanos, número de proyectos aprobados por el Consejo Divisional, recursos materiales y distribución presupuestal; 5) Otros rubros referidos a los alcances de los proyectos de investigación; 6) Un apartado para justificar el resultado de la investigación, el diagnóstico del Área y recomendaciones a la misma.

Se hicieron varias pruebas con este formato; tres grupos de trabajo revisaron la documentación de las Áreas; en primer lugar, de un mismo Departamento y posteriormente, una de cada División. Se observó que debido a la variedad en la presentación de la documentación, dificultó la aplicación del formato, destacándose de manera importante la insuficiencia de información cualitativa y cuantitativa y con distintos niveles de profundidad en la mayoría de las Áreas de Investigación de la Unidad.

Señaló que la Comisión acordó llevar a cabo el proceso de evaluación de las Áreas sin conocer los dictámenes de los Consejos Divisionales y una vez que se tuvieron los resultados de las evaluaciones, se sometieron al pleno de la Comisión y se cotejaron con las resoluciones de los Consejos Divisionales.

Al finalizar la evaluación de las Áreas se ubicaron tres situaciones diferentes:

- Las Áreas de Investigación que fueron propuestas para su ratificación, por los Consejos Divisionales y que la Comisión del Consejo Académico coincidió en el dictamen de *ratificación*, ya fuera con o sin modificaciones.
- Las Áreas de Investigación donde hubo coincidencia en el dictamen de *supresión*, respecto de lo sugerido por el Consejo Divisional y lo sugerido por la Comisión del Consejo Académico.
- Las Áreas de Investigación cuyo dictamen en el Consejo Divisional era *ratificación* y la Comisión del Consejo Académico consideró pertinente la *supresión* de las mismas.

En ese sentido se arribó la decisión final del dictamen presentado.

Respecto del segundo mandato, la Dra. Alfaro informó que se había hecho la evaluación diagnóstica donde se podían ver las tendencias del estado actual de la investigación de los Departamentos y Divisiones, a partir del diseño de un instrumento metodológico de evaluación que incluía indicadores cualitativos y cuantitativos incorporados en el Programa de Investigación de las Áreas.

El diagnóstico, aclaró, sólo pretendía hacer un acercamiento a partir de la información recabada, y establecer indicadores y tendencias para que en un futuro pudieran ser analizadas por el Consejo Académico, con el fin de definir estrategias, mecanismos y procedimientos con el objetivo de fortalecer la investigación de las Áreas, el trabajo colectivo, la investigación interdisciplinaria y establecer las bases para la vinculación externa de la

Universidad. Respecto del segundo mandato, la recomendación era que el Consejo Académico diera por recibido el diagnóstico sobre el estado actual de la investigación en Departamentos y Divisiones.

Finalmente, aclaró que se había realizado una corrección en dos áreas, con relación al número de profesores que pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores.

Solicitó darle el uso de la palabra a los asesores de la Comisión: Dra. Ana María Rosales Torres, LAV. Gonzalo Becerra Prado y Mtro. Alfonso Esquivel Herrera, ya que habían tenido un apoyo de suma importancia por parte de ellos. Por **unanimidad** se les otorgó el uso de la palabra durante todo el desarrollo de este punto.

Por su parte, la Mtra. Gladys Sirvent reiteró que el trabajo de la Comisión había sido muy complicado porque al analizar los documentos se encontraron con que cada una de las Áreas entregó la documentación en forma distinta. Señaló que este problema se detectó desde el inicio, pues al parecer las Áreas no tenían claro cómo debían presentar la información, así como por aquellas Áreas que no mandaron información. Propuso que en futuras evaluaciones se utilizara un solo formato apegado a los Lineamientos, de manera que se unificara la forma de recabar la información.

El Presidente indicó que en los Lineamientos establecía que la documentación debería ser presentada conforme a los elementos contenidos en el apartado para la Creación de Áreas de Investigación; sin embargo, hubo una confusión porque algunas Áreas tomaron como referencia el Artículo 4 y otras, el 6, aunque ambos artículos estaban relacionados.

En cuanto al diagnóstico, señaló que a partir de éste se desprenderían otras acciones encaminadas a fortalecer a las áreas; en el objetivo específico 4 del "Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación", se proponía reorganizar a las Áreas de Investigación, y de acuerdo a la meta 11, esto se llevaría a cabo *a partir de los resultados de la evaluación de las Áreas*. Es decir, a partir del ejercicio que se había llevado a cabo, iba a verse la necesidad de reagrupamientos, de revisar los objetos de estudio, así como las coincidencias con las líneas troncales de investigación de la Unidad, para ir haciendo cambios que implican una reorganización en la vida de los Departamentos. Quiso aclarar esto porque el objetivo de esta tarea no era eliminar a las áreas, sino reorganizar aquellas que fuera necesario, de manera clara, bien estructurada y con la conducción de los Consejos Divisionales.

En la primera ronda de comentarios se externaron las siguientes opiniones:

- El *formato de evaluación* no reflejaba en unas cuantas líneas cómo había sido la evaluación de las Áreas de Investigación.
- Las evaluaciones que se hacían a las áreas, ya fuera para mantenerlas o para suprimirlas, consideraron criterios distintos: algunas áreas las priorizaban para suprimirlas porque no tenían plan de formación de recursos humanos; otras porque no tenían claros los objetivos; otras, muy poca producción, pero con perspectivas luminosas para el futuro, este era el caso de la primera área de la División de CBS.
- Se hablaba de áreas que tenían muchos profesores en el SNI o mucha producción, pero se les pedía que se suprimieran porque no tenían una producción colectiva.

- En la evaluación de las Áreas se confundieron criterios y se tomaron los que han sido planteados desde fuera, como los criterios para la formación de los cuerpos académicos. Por ejemplo, se evalúa si tienen vida colectiva, no necesariamente si hay proyectos colectivos; o bien, si tienen producción.
- En los Consejos Divisionales se abrió este proceso, se revisaron los documentos que enviaron las Áreas, integraron comisiones que trabajaron intensamente, éstas hicieron evaluaciones sobre las cuales se emitieron dictámenes sobre los cuales se tomaron decisiones; sin embargo, cuando esta información llegó a la Comisión del Consejo Académico, no la tomó en cuenta para ratificarla o rectificarla; según dijeron, por no sesgar su punto de vista, pero era al contrario, debieron haber revisado la información del Consejo Divisional para ver si estaba bien fundamentado su Dictamen.
- Se sugería suprimir un Área porque no se tenía información. No había información porque no la pidieron; no se hizo el formato antes ni se les proporcionó para que todas las Áreas de Investigación presentaran la misma información, sino que se hizo sin tomar la diversidad enorme que había en cuanto a la presentación de los proyectos.
- Hay inconsistencias en la información presentada; por ejemplo, en un Área del Departamento de Relaciones Sociales se reporta que no hay un solo miembro que participe en el posgrado, siendo que hay dos coordinadores de posgrado en ella.
- Se encontraban algunas recomendaciones fuera de lugar.
- Se hizo un formato sin tomar en cuenta los materiales que se iban a revisar; puede ser que las Áreas no hayan estado suficientemente evaluadas.
- Se propuso dar un receso al proceso y dar la posibilidad de que todo el material presentado se discutiera en las Divisiones, de manera que los Consejos Divisionales hicieran una propuesta y regresaran todo al Consejo Académico para ya entonces, tomar la decisión de ratificar o suprimir.
- En las Áreas que se proponía suprimir del Departamento de Política y Cultura se establecía como razón que no había suficiente información. La pregunta era si no se pudo hacer la evaluación, por qué se suprimían las Áreas.
- Asimismo, se sugería no suprimirlas, sino enviarles un extrañamiento para que reaccionaran positivamente, ya que la función del Consejo Académico era propiciar la realización de actividades académicas y no suprimirlas. Por otra parte, la ausencia de información no implicaba vacío de actividades y pudo haber sido debido a que el cuestionario aplicado en la División de CSH fue inoperante.
- El Dictamen presentaba contradicción porque, por ejemplo, se planteaba que se suprimiera el Área de Investigación de Problemas de América Latina y el mismo Consejo Académico el año pasado le había otorgado el Premio a las Áreas de Investigación. El Prof. Jaime Osorio, integrante del área, ganó el Premio a la Docencia; el ayudante de investigación fue uno de los ganadores del Diploma a la Investigación, etc. Cómo era posible que se pidiera suprimir un Área de excelencia con criterios con los cuales no se calificó a otras Áreas del mismo departamento.
- No era posible aceptar este Dictamen puesto que más que suprimir las Áreas, tendría que buscarse la forma en que trabajaran todas ellas pues muchas veces son 2 ó 3 personas las que sustentan toda la producción de un año de trabajo en el Área.

El Presidente señaló que el Artículo 8 de los Lineamientos, permitía que la Comisión analizara, evaluara y opinara, con criterios distintos a los de los Consejos Divisionales y llegara a conclusiones distintas.

Por parte de la Comisión se explicó que fue difícil evaluar algunas áreas, en especial las de la División de CSH, porque utilizaron un formato especial que consistía en un cuestionario, pero a veces el Área solo respondía SI, sin dar más información, como cuando se les preguntaba sobre si el objetivo del área era vigente, no decían cuál era el objetivo del área. Con relación a la productividad, la mayoría de las áreas traía solamente el *currículum* de los profesores, se tuvo que revisar uno por uno; no venía un concentrado.

Igualmente, se pidió no descalificar, de entrada, el trabajo de la Comisión, ya que se trabajó mucho, con calidad, con conciencia y además, con un espíritu muy positivo.

Sobre el cuestionamiento al formato utilizado, se aclaró que éste fue un instrumento que se diseñó para poder vaciar la información de las Áreas. No se realizó en abstracto ni contenía los criterios de evaluación externa. Por el contrario, se basó en las Políticas Operacionales, Políticas Operativas y los Lineamientos, que son documentos internos, y tuvo esa extensión por la gran variabilidad de cómo se presentó la información de las Áreas, tuvo que dársele cabida en este instrumento a todas las posibilidades de presentación de la documentación.

En el caso de las Áreas de Investigación de la División de CSH propuestas para supresión, el problema fue que este formato, estaba vacío, no tenían con qué llenarlo. Fue la propia División de CSH la que no se basó en ninguno de los instrumentos institucionales para presentar la documentación de sus áreas; elaboró un instrumento propio, basado en un cuestionario que no correspondía, ni a los Lineamientos, ni a las políticas operativas. Aún así, muchas de las Áreas daban la suficiente información para poder plantear que el Área fuera ratificada; en otros casos la Comisión no tenía con qué elementos ratificarla, no obstante que se revisaron los currícula de los profesores, buscando la información que permitiera dar un dictamen de ratificación.

Las aparentes contradicciones que se daban entre las Áreas eran precisamente por la gran diversidad de información y de forma de presentación que tenía cada una de ellas. Eran únicamente cinco las Áreas que se estaban proponiendo para supresión porque no tenían información mínima para ser evaluadas, en las cuales no coincidía el criterio del Consejo Divisional con el de la Comisión del Consejo Académico. En todas las demás hubo concordancia con el Dictamen del Consejo Divisional. Sí se consultaron los dictámenes del Consejo Divisional después de la evaluación y se trabajó en dos sesiones completas en la plenaria, tratando de ver cuáles eran sus diferencias y cómo se podían empatar con los dictámenes del Consejo Divisional.

Por último, se hizo hincapié en que se trató de obtener toda la información posible de la documentación que enviaron los Consejos Divisionales.

Continuaron los comentarios del Consejo Académico con relación al Dictamen:

- El Dictamen no estaba reconociendo el trabajo de la División de CyAD: desde el principio y partiendo de una discusión muy amplia, el Consejo Divisional decidió no

mandar a evaluación las áreas del Departamento de Síntesis Creativa porque estaban llevando a cabo un proceso interno de evaluación y reorganización; entre otras cosas había tenido un congreso interno, una discusión profunda sobre el sentido de las Áreas, estaba desarrollando un Plan de Desarrollo. Era un proceso en el cual estaba trabajando mucha gente. No se había solicitado la supresión de las Áreas. La Comisión pasó con el mismo tamiz las 57 Áreas, desconociendo las historias particulares de cada una de ellas.

- El Dictamen pide que se suprima el 28% de las Áreas de la Unidad.
- El objetivo académico del trabajo de la Comisión, y así fue planteado en el Plan de Desarrollo, era fortalecer el trabajo de las Áreas; sin embargo, si se suprimen las Áreas esto va a repercutir en el desánimo de los grupos de trabajo para volver a presentar un documento.
- La investigación estaba cimentada sobre el trabajo de las Áreas de Investigación, no de cuerpos académicos.
- No se desconocía el arduo trabajo de la Comisión. Sin embargo, si la Comisión hizo el intento de un formato y de un segundo formato y le era casi imposible evaluar, ¿por qué no se devolvieron a los Consejos Divisionales? ¿Por qué no se estableció desde el inicio un formato único, un documento de referencia único, establecido claramente para todos? Se estaba castigando un Área que no entregó información pero que se ajustó al formato que usó su Consejo Divisional; en otras comisiones, cuando faltaba información, se recurría a la instancia que la generó, entonces, ¿por qué no se consultó?. Había un problema de metodología si se analizaba el Dictamen, Área por Área.
- No era bueno que este órgano colegiado dudara de los criterios que había establecido otro órgano colegiado con relación a sus propios procesos de evaluación, pues todos los órganos son autónomos.
- Los procesos de evaluación son importantes para reconducir, mejorar y fortalecer el cauce cotidiano del trabajo en la Unidad. Sin embargo, no se había definido si lo que se quería era un simple resultado de ciertos elementos que se planteaban en los documentos o se trataba de un proceso que permitiera generar información para ubicar en dónde estaba la Unidad. El Consejo Académico no definió claramente cuáles eran los criterios antes de que llegara la información y eso dio como resultado una heterogeneidad de formas de presentación o de resultados, lo que a su vez hizo que se propusiera suprimir las Áreas que presentaron mal sus documentos o con carencias de información en función de criterios que no estaban claramente definidos.

En ese sentido, no se podía aceptar la supresión frente a situaciones que no estaban evaluando el trabajo académico que tenían esas Áreas. El aceptar la supresión era mandar un mensaje a la comunidad de que no importa si trabajan o no, ni quienes sean los que participan en las Áreas, se van a suprimir pues la Universidad no reconoce su trabajo, y aquel que sabe llenar sus papeles administrativamente saldrá bien del problema.

- Se propuso evitar la supresión y darle a las Áreas a las que les faltó información el tiempo suficiente para que, en función de criterios claramente establecidos, entregaran toda la información necesaria para poder ser evaluadas. Una base del proceso de evaluación era evaluar sobre los mismos criterios, si en un elemento no había

información, no podía ser evaluada de la misma manera de aquel que sí aportaba los datos, porque sería una falacia.

- Se sugirió darles un año a las Áreas para que entregaran la información faltante.
- La mayoría de las Áreas que se sugería suprimir de la División de CSH es donde están los profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.
- El trabajo que realizó la Comisión es serio y respetable. De lo que se estaba hablando era de un problema de información, que hace que el resultado de la evaluación fuera impreciso.
- Con relación al área de Política Internacional, se menciona que no hay miembros del SNI; esa área por lo menos tiene 2 integrantes de 6, uno es Nivel II y otra, Nivel I. Una de las primeras tareas que debería hacerse como Universidad, era desarrollar una base de datos confiable, fuerte, sólida, que permitiera una adecuada toma de decisiones. Dada la carencia de información, que ya fue externado por la Comisión, no podían aceptar la propuesta de Dictamen.
- Se dio lectura a una carta del Área de Investigación *Educación y Salud*, misma que forma parte integral de esta Acta y se anexa al final.
- El objetivo de este análisis, según el Plan de Desarrollo, era promover la investigación reordenando las actividades de cuerpos o grupos académicos dentro de un programa de fortalecimiento a las Áreas de Investigación, que permitiera revisar y ampliar las líneas troncales de investigación, elevar el número de profesores que realizan investigación, promover y fortalecer los programas de investigación e incrementar los recursos para la investigación. Esto no se iba a lograr suprimiendo las Áreas.
- El número de profesores que no estaban adscritos a las Áreas era muy elevado. Con mucho esfuerzo y trabajo se había logrado que los profesores se incorporaran a las Áreas; si éstas se suprimían iba a aumentar el número de profesores sin Área e iba a ser muy difícil reunirlos y trabajar para que se volviera a solicitar que fueran aceptadas.

*A las 17:22 horas el Presidente informó que ya había transcurrido tres horas de trabajo, por lo que se solicitaba al pleno se manifestara si estaba de acuerdo en continuar sesionando por tres horas más. Por **unanimidad** se aprobó trabajar tres horas más.*

- Se propuso no aceptar el Dictamen por lo que implicaba el costo académico que tendría el cierre de 16 Áreas de Investigación, además del impacto de la imagen de la Unidad al interior y al exterior. En las recientes evaluaciones a las que se había sometido la Unidad, había habido un proceso previo mediante el cual les informaban cómo los iban a evaluar, cuáles eran los criterios, los indicadores, inclusive en algunos casos, cuáles serían las escalas de medición; en muchos casos se les hacían recomendaciones de cómo mejorar y en otros, los más serios, había derecho a una réplica. Si bien el formato se elaboró con base en la normatividad vigente, quedaba la duda si estaba validado y si era confiable, pues al parecer faltaban algunos elementos porque no tenía escala de medición.
- Habría que entender que cualquier proceso de evaluación es polémico. De alguna manera había un intenso trabajo detrás del formato y el Consejo Académico tendría que

ser más respetuoso, particularmente, con quienes estuvieron como asesores en la Comisión.

- En algunos casos, era cuestión de opinión sobre cómo proceder; por ejemplo, ya se había cuestionado que la Comisión hiciera la evaluación sin haber considerado el Dictamen del Consejo Divisional; sin embargo, a otras personas les puede parecer un mecanismo correcto ya que los documentos llegaron al Consejo Académico, y la comisión tenía la libertad de trabajar con un mecanismo diferente.
- En lugar de suprimir Áreas, tendrían que buscarse mecanismos para que más profesores se integraran a ellas, particularmente en la División de CBS.
- Debería darse la supresión en las Áreas que realmente se demostrara que no tenían trabajo hecho.
- En la teoría de la información, cuando la información estaba incompleta o asimétrica porque los diferentes agentes no tenían la misma información, se llegaba a decisiones distintas y al parecer, ese era el problema que se tenía. La solución que se planteaba era que si la información existía, se tendría que contar con toda la información para poder tener soluciones correctas.

Se puso como ejemplo de esto: En el informe presentado por la Comisión, se decía que en el Departamento de Producción Económica había 106 profesores; sin embargo, en el informe que presentó la Jefa del Departamento en noviembre de año pasado, se planteaba que había 82 profesores; al parecer, había plazas no cubiertas y se estaban contando como profesores del Departamento. Igualmente, se planteaba que había 37 proyectos de investigación registrados en el Consejo Divisional, mientras que en el informe de la Jefa del Departamento, se planteaban 49 proyectos registrados. En el documento de la Comisión se reportaban 6 profesores pertenecientes al SNI, cuando realmente había 17 profesores.

Por todo esto, era necesario tener bases confiables de información.

- Se dio lectura a una carta de la profesora Diana Villarreal, Jefa del Área de Investigación *Política Económica y Acumulación*, misma que estaba propuesta para supresión.

En contra de la supresión de esta Área se argumentó que: El Dictamen planteaba que no estaban los nombres de los proyectos de investigación, era la única información que se decía no estaba. En los cuadros presentados, leyendo el informe y comparando con otras Áreas, solo faltaba información del número de proyectos. Con relación a otras Áreas de Investigación de la División, es el Área que más proyectos de investigación tenía, y más miembros en el SNI. En el informe que se presentó, de cuatro años, se reportaban: artículos científicos o capítulos de libro, 200; reporte técnico de investigación 12; artículos en el extranjero 13; libros, 6; arbitraje, 15. Parecía incongruente que esta Área de Investigación tuviera una gran cantidad de trabajo y que por no presentar cuáles eran los títulos de los proyectos de investigación, se fuera a suprimir.

- Si la información estaba incompleta, debería buscarse completarla para tomar la decisión correcta. Los miembros de la Comisión hicieron una gran cantidad de trabajo, un trabajo creativo y elaboraron un solo formato, pero fallaron al obtener la información y por lo tanto, el Dictamen no era aceptable.

El Presidente pidió se respetaran los Lineamientos que aprobó el propio Consejo Académico y que señalaban cuándo y cómo tendría que presentarse la información. Dijo que era su facultad ver que se cumpliera con los acuerdos de este órgano colegiado. No le parecía correcto que se acusara a una Comisión que integró el propio órgano colegiado y a la cual le dio un mandato, ya que había cumplido con lo que se le pidió.

Les recordó que al aprobar los Lineamientos, el Consejo Académico dio un plazo de un año para que todas las Áreas presentaran su documentación y se especificaba en qué términos. Si un Consejo Divisional tomó otra decisión, tendrían que asumir la responsabilidad de lo que hizo. La Comisión trabajó con lo que tenía: la información que se entregó por la vía institucional de los Consejos Divisionales y no tenía por qué buscar información en bases de datos. Preguntó a los directores por qué no impulsaron en las Divisiones que se cumpliera con los Lineamientos en sus Consejos Divisionales.

Por su parte, el Secretario explicó que el motivo por el cual la Comisión no recibió más información que la que le enviaron los Consejos Divisionales se debió a que tenían dictámenes del Consejo Divisional donde se proponía la supresión de Áreas y había llegado, por otras vías, paquetes de documentación desconociendo al jefe del área, al jefe de departamento y la decisión del Consejo Divisional. Aclaró que en ese marco se tuvo que desempeñar la Comisión, ya que si se abría la puerta para que algunas áreas registraran mayor información, se iba a tener que hacer con todas, por ello, la decisión fue evaluar con lo que se tenía.

Le preocupaba el tono que había tomado la discusión, porque la coincidencia entre los dictámenes de los Consejos Divisionales y la Comisión era total, a excepción de cinco de las Áreas; las demás Áreas de Investigación estaban suprimidas o ratificadas por decisión del Consejo Divisional. Consideraba que tomar una actitud de esa naturaleza era desconocer el trabajo de todos y entonces la decisión de los Consejos Divisionales no valía, la decisión de la Comisión del Consejo Académico no valía. Estaba de acuerdo en que se estableciera una discusión con relación a las cinco áreas de las que faltó información, pero no podía aceptar que las áreas propuestas para ser suprimidas por los Consejos Divisionales en las que coincidió con la Comisión, fueran ratificadas también.

El Arq. José Luis Lee, como miembro de la Comisión, pidió se respetara el trabajo que ésta realizó en el contexto de que los parámetros de evaluación fueron establecidos claramente por los Lineamientos y éstos especificaban claramente qué tenían que hacer.

Por otro lado, coincidía con quien había planteado anteriormente que habría que definir qué era lo que se pretendía con esta evaluación. El objetivo, dijo, podía ser informativo, para conducir o mejorar el trabajo de las Áreas, pero ello tenía que haber sido sobre la base de crear condiciones para la evaluación y esas condiciones no fueron creadas de antemano, de manera óptima y adecuada. Aclaró que al interior de la Comisión se había argumentado que se podía hacer una evaluación diagnóstica, no una evaluación que diera como resultado la supresión de las Áreas.

Opinó que el trabajo de las Áreas también merecía respeto, ser evaluadas pero no por una situación de tiempo, que incluso, podía interpretarse como burocracia, de querer cumplir con los Lineamientos y con el PDI, pensando simplemente que ya estaban evaluadas. Consideró

que el hecho de llevar a cabo una evaluación diagnóstica suponía reconocer que el resultado de la evaluación, sobre la base de información incompleta e incorrecta podía dar lugar a equivocaciones, al grado de tomar una decisión de supresión cuando objetivamente no merecían ser suprimidas.

Dijo que la evaluación se había dado sin tener el ejercicio de elaboración de un programa de investigación de áreas ni programas de desarrollo departamentales. Este ejercicio suponía un ejercicio paralelo, no se podía dar aislado, con un plan de desarrollo departamental, tener claridad como Departamento hacia dónde se iba a orientar el trabajo; definir líneas departamentales; poner en sintonía las líneas departamentales, articularlas con las líneas divisionales, coordinar el trabajo entre los departamentos y las Divisiones para construir redes y fortalecer la investigación, pues lo que se pretendía era mejorar las condiciones de investigación en la Unidad y no suprimir Áreas.

Desde la visión de él como Jefe de Departamento, en su Departamento se había hecho un ejercicio paralelo de planeación departamental; llevaban mucho tiempo trabajando sobre ello y el premio a ese trabajo era que se suprimirían las áreas porque no presentaron documentación y dejar desempleados a los jefes de las Áreas.

Continuaron los comentarios con relación al Dictamen:

- Se señaló que en el Dictamen no se mencionaba cuántas Áreas se propuso suprimir por parte de los Consejos Divisionales.
- En el caso de una de las Áreas de la División de CBS, se intentó que se pudieran incorporar más de tres integrantes, cinco, como marcaban los Lineamientos; sin embargo, no lo consiguieron porque antes de someter a aprobación del Consejo Divisional dos proyectos para esta Área, se les acabó el tiempo que estaba marcado en los citados Lineamientos para presentar toda la documentación. Después supieron que la División de CSH entregó su documentación el día 23 de febrero y que la División de CyAD los entregó tarde.
- Se solicitó la palabra para el Dr. José Luis León, Jefe del Área de Política Internacional, la cual se le concedió por **unanimidad**. El Dr. León señaló algunas imprecisiones que tenía la evaluación, tales como que se mencionaba que no se habían anotado en el documento las líneas de investigación; sin embargo, éstas se encontraban en el primer párrafo del documento, las cuales tenían una correlación con la línea troncal sobre globalización. Asimismo, los planes anuales estaban incluidos en las páginas 19 y 20. Solicitó que se revisara esta información.

Indicó que algunas cuestiones no aparecían en el documento porque no le fueron solicitadas. Sin embargo, refirió que el Área tenía una curva ascendente en productividad y detalló algunos logros, tales como: los dos planes de estudio que se estaban impulsando a partir del Área: la Licenciatura en Estudios Internacionales, en la cual habían trabajado durante un año; y el Posgrado en Relaciones Internacionales, que se presentaría en esta misma Sesión. Igualmente, mencionó que recibieron la acreditación de cuerpo académico, con las otras dos unidades, y que se obtuvo como centro de estudios APEC; además, en los últimos dos años se tenían tres libros colectivos editados por editoriales externas, entre otros.

- Los Lineamientos señalaban cuáles son los requisitos que se tienen que cumplir; sin embargo, no había criterios académicos explícitos que dijeran qué tipo de investigación se quería desarrollar.
- Cualquier tipo de medición que se hiciera tendría que aplicar el mismo patrón para todos y necesariamente resultaría arbitraria, eso era inevitable. Lo importante sería reflexionar sobre si se estaba midiendo lo que realmente le interesaba al Consejo Académico. Asimismo, preguntarse si realmente este órgano colegiado estaba favoreciendo una dictaminación de pares.
- No sería tan alto el costo de disolver una gran cantidad de Áreas como lo sería el hecho de que el Consejo Académico no pudiera operar sobre la estructura académica de la Unidad.
- *Se solicitó dar el uso de la palabra para la Mtra. Graciela Pérez Gavilán integrante del Área Política Internacional, la cual se le otorgó por **unanimidad**.* La Mtra. Pérez Gavilán abundó en otros aspectos sobre el trabajo del Área, tales como el hecho de que tenía contacto con varias Universidades nacionales e internacionales, que cuenta con profesores integrados al SNI y tiene un programa de formación de profesores.
- *Se solicitó dar el uso de la palabra para el Mtro. Francisco Javier Huerta Moreno, integrante del Área Personalidad y Cultura. Se le concedió por **unanimidad**.* El Mtro. Huerta Moreno indicó que en el Dictamen se señalaba que el Área mencionada no presentaba objeto de estudio. Al respecto, dijo, en la documentación que se presentó al Consejo Divisional, el primer punto tenía explícitamente el objeto de estudio; como segundo punto se especificaban las líneas y objetivos de investigación; había 7 proyectos aprobados por el Consejo Divisional. Comentó con cuáles asociaciones tenía relación el Área y dos redes de comunicación que se habían establecido, una de psicología del trabajo, con Brasil, y otra de psicología forense, con Brasil, Chile y Argentina. Pidió respetuosamente a la Comisión que se corrigiera esto en el anexo del Dictamen.

La Dra. Patricia Alfaro quiso ser muy enfática en el hecho de que en las Áreas en donde no coincidía el dictamen de supresión con el del Consejo Divisional, la información numérica que se presentaba en el cuadro la sacaron de los currícula de los profesores. Asimismo, muchos de los elementos cualitativos, tales como objetos de estudio y proyectos de investigación, no estaban en los documentos entregados, por eso aparecían esas aparentes contradicciones.

Con relación a la aplicación del formato, recordó que en su momento en el Consejo Divisional de CBS se discutió ampliamente sobre los formatos en los que se estaría pidiendo la información para la evaluación de las Áreas.

Se había mencionado que la Comisión había fallado en obtener información y que se tomó una mala decisión y tendrían que reconocerlo. Al respecto, no quería abundar más en buscar quién falló en presentar y obtener la información y quién tomó la mala decisión hasta el momento que se presentaron los documentos al Consejo Académico. Comentó que fueron muy laxos al aplicar los Lineamientos, si hubiesen sido más estrictos, habría un mayor número de Áreas propuestas para supresión.

Cuestionó al Consejo Académico si realmente la Comisión tomó una mala decisión respecto de todas las Áreas que se evaluaron, respecto de las Áreas en donde coincidía el Dictamen de ratificación y modificación con el de los Consejos Divisionales. Propuso, en concreto, que en primer lugar, se señalaran las Áreas que se proponían para ratificación; en segundo lugar, las Áreas que proponían tanto el Consejo Divisional como la Comisión para ser suprimidas y por último, las Áreas en donde no coincidía la propuesta del Consejo Divisional con el Dictamen de la Comisión, que eran únicamente cinco.

La Mtra. Martha Rodríguez felicitó a la Comisión por el esfuerzo extraordinario para realizar su trabajo. Consideró que se trataba de una evaluación diagnóstica importante que permitiría tener un conocimiento global de lo que pasa en la Unidad, ya que a partir de dicha evaluación, se tendrían elementos precisos para definir criterios que se implementarían en la siguiente evaluación. Propuso que se hicieran explícitos los formatos para la evaluación que se llevará a cabo dentro de cuatro años.

Por su parte, el Mtro. Jorge González Aragón no veía que hubiera una descalificación al trabajo de la Comisión, por el contrario, se estaban planteando argumentos para orientar la decisión. También reconoció que la Comisión había realizado un trabajo consistente, que se expresaba en el documento. Sin embargo, en esta Sesión se habían expresado cuestiones sustanciales que tenían que ver con la academia y opinó, sería un error suprimir algunas Áreas.

En este sentido, propuso que el Dictamen se aceptara parcialmente, con el objeto de permitir que las Áreas que se proponía suprimir pudieran tener una recuperación y pudiera establecerse un plazo para que presentaran los documentos de acuerdo a lo establecido por este Consejo Académico.

La Dra. Ana Ma. Rosales reiteró que la Comisión trabajó con la información que habían enviado los Consejos Divisionales, que fue tamizada por el Jefe de Área, el Jefe de Departamento y el propio Consejo Divisional. Aclaró que la Comisión no inventó la información, y tampoco pidió información adicional porque ese no era su atributo. Preguntó por qué los Consejos Divisionales dejaron que la información se enviara así de incompleta.

El LAV Gonzalo Becerra, asesor de la Comisión, señaló que no solamente había cuestiones cuantitativas, sino otros elementos más de fondo, por ejemplo, se detectó que había Divisiones completas que no contaban con líneas de investigación divisionales. Entonces, ¿cómo se le podía pedir a un Área que estableciera una congruencia entre sus líneas de investigación y las líneas de investigación divisionales? Otra situación que merecía atención era el altísimo porcentaje de profesores que no están adscritos a un Área de investigación, en las tres Divisiones rebasaba el 50%. Así, la Comisión detectó problemáticas, tendencias, indicadores, que a pesar de las limitaciones que se tuvieron, permitían un acercamiento para ver cómo estaba la investigación en las Áreas de la Unidad.

El Mtro. Alfonso Esquivel, asesor de la Comisión, señaló que ésta había considerado que una de las aportaciones más valiosas que podrían hacer al Consejo Académico era precisamente, la información que se había captado. Explicó que se habían incluido los datos numéricos para que el Consejo Académico supiera con qué valores se había contado para hacer este análisis. Fue así como se tomó esa decisión y se presentó el Dictamen, mismo

que él defendía; no obstante, aceptaba que el Consejo Académico había tenido ya la oportunidad de apreciar una serie de elementos que para ellos no estuvieron disponibles, por el hecho de que profesores pertenecientes a las Áreas que consideraron que los dictámenes no correspondían a lo que sucedía en sus Áreas, hubieran estado en la Sesión para comunicarlo.

El Dr. Miguel Ángel Zavala no estaba de acuerdo en rechazar el Dictamen puesto que al hacerlo, las Áreas propuestas para ratificación quedarían pendientes y esto no sería correcto. Propuso que el Dictamen se dividiera para someterlo a votación. En cuanto a las cinco Áreas de la División de CSH que estaban propuestas para supresión y que el Consejo Divisional había propuesto ratificar, propuso que se presentara la documentación de cada una de ellas y se tomara una decisión en el pleno.

A petición del Presidente, el Consejo Académico analizó cuáles podrían ser las repercusiones de aprobar o rechazar el Dictamen, así como bajo qué modalidades se podría aprobar.

Después que se discutieron las modalidades bajo las cuales se le podría dar salida al Dictamen, el Presidente dijo encontrar un punto de conciliación, en el sentido de no rechazar el Dictamen pero votarlo de la siguiente manera: en primer lugar, someter a aprobación los dos primeros puntos del Dictamen, en donde se sugería la ratificación o modificación de las Áreas y en segundo término, el tercer punto del Dictamen. Con respecto a este tercer punto y retomando las propuestas de los consejeros, propuso que se les diera un plazo de un año para que el Consejo Divisional presentara nuevamente la documentación de las Áreas.

Expresó que si bien con esta decisión se beneficiaría a las cuatro Áreas de la División de CyAD que no presentaron documentación y también a las dos de la División de CBS y dos de la División de CSH que fueron propuestas por los Consejos Divisionales para supresión, habría que encontrar el punto de conciliación que permitiera una mejor organización dentro de la Unidad.

A las 20:10 horas, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de Sesión y preguntó al Consejo Académico si estaba de acuerdo en continuar sesionando hasta que se agotara el punto 6 del Orden del Día. Por 25 votos a favor, cero en contra y una abstención, se aprobó continuar trabajando hasta agotar el punto.

El Dr. Arturo Anguiano manifestó no estar de acuerdo en que se condicionara a todas las Áreas, pues las que los Consejos Divisionales proponían suprimir era porque estaban dadas las condiciones para ello.

Asimismo, el Dr. Miguel Ángel Zavala consideró que en este afán de conciliación se estaría alargando un problema que se vio en el Consejo Divisional, en donde se pudo observar que un Área se había polarizado tanto que era imposible reunir a sus integrantes para elaborar un solo documento. En este sentido, pidió se considerara que el alargarles el plazo iba a repercutir en una vida que ya no tenían como Área.

Por el contrario, la Dra. Sonia Comboni opinó que la evaluación tenía que buscar tanto la claridad de los criterios como la homologación o equivalencia de información. Así, si se

votaba el tercer punto del Dictamen en bloque, se le daría la oportunidad a todas las Áreas de presentar la información requerida. De este modo, si los criterios estaban bien contruidos, si la evaluación se iba a dar bajo las mismas condiciones, la comunidad tendría que aceptar los resultados.

Al no haber más propuestas, el Presidente preguntó al Consejo Académico si se consideraba que el punto estaba suficientemente discutido. Por **unanimidad** se aceptó que el punto estaba suficientemente discutido.

Enseguida, sometió a votación del Consejo Académico si se aceptaba el Dictamen de la *Comisión para evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad*, en lo general, siendo aprobado por **25 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones**.

Posteriormente, solicitó que se manifestara el Consejo Académico sobre la aprobación de los puntos primero y segundo del Dictamen, donde se sugería la ratificación o ratificación con modificaciones de las áreas que ahí se enlistaban. Por **25 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones** se aprobaron los dos primeros puntos del Dictamen.

Con relación al punto tercero, que iniciaba: *Se recomienda al Consejo Académico suprimir las siguientes Áreas de Investigación...* y se enlistaban a continuación, el Presidente pidió al Consejo Académico se manifestara si estaba de acuerdo en aprobarlo, en los términos presentados por la Comisión. Por **cero votos a favor, cero abstenciones y 26 votos en contra**, no se aprobó este punto del Dictamen.

La propuesta de redacción para sustituir la que estaba en el punto tercero del dictamen presentado fue la siguiente, aclarando que la evaluación correspondería al próximo periodo del Consejo Académico: *Las Áreas que el dictamen recomienda que se supriman, se devuelvan a los Consejo Divisionales correspondientes a fin de que en un plazo máximo de un año, se presenten al Consejo Académico nuevamente para su evaluación. La evaluación se someterá a los criterios establecidos en los artículos 4º y 6º de los "Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco".*

Sin modificación alguna se aprobó esta nueva redacción del punto tercero del Dictamen, por **23 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones**.

Con relación al cuarto punto del dictamen, consistente en aprobar la recomendación de dar por recibido el diagnóstico del estado actual de la investigación en los departamentos y las divisiones de la Unidad Xochimilco, se manifestaron **24 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones**.

ACUERDO 2.05.6 Ratificar las siguientes Áreas de Investigación:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Atención a la Salud
Ciencias Básicas

Ciencias Clínicas
Estado y Servicios de Salud
Salud y Sociedad

Departamento de El Hombre y su Ambiente
Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento
de los Recursos Naturales Acuáticos
Estructura y Funcionamiento de los Recursos
Naturales Renovables

Departamento de Producción Agrícola y Animal
Conservación y Comercialización de Productos
Agropecuarios
Ecodesarrollo de la Producción Animal

Departamento de Sistemas Biológicos
Farmacocinética y Farmacodinamia
Obtención y Producción de Compuestos
Orgánicos
Productos Biológicos
Tecnología Farmacéutica

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Educación y Comunicación
Comunicación, Lenguajes y Cultura
Educación y Comunicación Alternativa
Procesos Grupales, Institucionales y sus
Interrelaciones
Subjetividad y Procesos Sociales

Departamento de Política y Cultura
Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las
Ciencias Sociales
Estudios Históricos
Gestión Estatal y Sistema Político
Mujer, Identidad y Poder
Política y Gestión Pública

Departamento de Producción Económica
Economía Agraria, Desarrollo Rural y
Campesinado
Estrategia y Gestión para el Cambio de las
Instituciones Mexicanas, cuya nueva
denominación será Estrategia y Gestión de las
Organizaciones
Economía Industrial e Innovación
Sistema Económico Mundial

Departamento de Relaciones Sociales
Educación, Cultura y Procesos Sociales
Espacio Social, Región y Organización Rural
Procesos de Dominación, Clases Sociales y
Democratización
Sociedad y Territorialidad

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Departamento de Tecnología y Producción
Tecnología e Informática para el Diseño

Departamento de Teoría y Análisis
Procesos Teóricos e Históricos de la Arquitectura
y el Urbanismo
Diseño, Innovación y Cultura Tecnológica
Diseño y Sociedad Política
Procesos Sociales y Formales del Diseño

Ratificar, con las modificaciones propuestas, las
siguientes Áreas de Investigación:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de El Hombre y su Ambiente
Manejo y Desarrollo de los Recursos Naturales
Renovables Terrestres, cuya nueva denominación
será Conservación y Manejo de Recursos
Naturales y Servicios Ambientales.

Departamento de Producción Agrícola y Animal
Ambiente de los Sistemas Agrícolas, cuya nueva
denominación será Sistemas Agrícolas en
Condiciones Limitantes de la Producción.

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Educación y Comunicación
Epistemología: La Construcción del Conocimiento
Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Departamento de Métodos y Sistemas
Procesos Históricos y Diseño
Producción Cultural y Diseño, cuya nueva
denominación será Vivienda Popular y su
Entorno.

Departamento de Tecnología y Producción
Hombre, Materialización Tridimensional y Entorno

ACUERDO 2.05.7 Las Áreas que el Dictamen recomienda que se supriman, se devuelvan a los Consejos Divisionales correspondientes a fin de que en un plazo máximo de un año se presenten al Consejo Académico nuevamente para su evaluación. La evaluación se someterá a los criterios establecidos en los artículos 4º y 6º de los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*.

Dichas Áreas de Investigación son:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Atención a la Salud
Educación y Salud

Departamento de El Hombre y su Ambiente
Desarrollo y Manejo de los Recursos Naturales
Renovables Acuáticos

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Educación y Comunicación
Análisis del Lenguaje como Medio Primario de
Comunicación
Comunicación y Estructuras de Poder
Investigación Básica y Documental
Personalidad y Cultura

Departamento de Política y Cultura
Cultura y Sociedad
Polemología y Hermenéutica
Política Internacional
Problemas de América Latina

Departamento de Producción Económica
Política Económica y Acumulación

Departamento de Relaciones Sociales
Desarrollo del Capitalismo y Movimiento Obrero

División de Ciencias y Artes para el Diseño
Departamento de Métodos y Sistemas
Producción Teórica, Ideología y Diseño

Departamento de Síntesis Creativa
Condicionantes para la Prefiguración
Métodos y Técnicas para la Prefiguración
Teoría y Prácticas de la Prefiguración

A las 21:16 horas del día 29 de marzo de 2005, se suspendió la Sesión 2.05 del Consejo Académico. para reanudarse y continuar desahogando el Orden del Día, el día jueves 31 de marzo del mismo año, a las 15:00 horas.

A las 15:32 horas del 31 de marzo de 2005, se reanudó la Sesión.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ACERCA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL POSGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, INTEGRADO POR LA ESPECIALIZACIÓN EN GLOBALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN INTEGRACIÓN EN LA GLOBALIZACIÓN.

Al Iniciar, el Presidente informó quienes integraban esta Comisión y comentó que se encontraban presentes en la Sesión la Dra. Aída Lerman y la Mtra. Graciela Pérez Gavilán, del grupo de diseño de este plan de estudios.

A continuación, el Dr. Arturo Anguiano, en su carácter de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, hizo la presentación del Dictamen. Señaló que éste sería un plan de estudio nuevo, pero que al mismo tiempo, formaba parte de un programa más global de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en donde fueron reestructurados el Doctorado en Ciencias Sociales y las diferentes maestrías conectadas con áreas de concentración del mismo Doctorado, buscando un proceso que permitiera tener un posgrado integrado en Ciencias Sociales.

Esto era muy importante, puntualizó, porque se había detectado que había una gran dispersión de posgrados en la Universidad; (aproximadamente 67) y, por ejemplo, cuando se habían hecho evaluaciones del PIFOP, el Rector General se había enfrentado a problemas de repeticiones e incongruencias que mostraban que la UAM todavía no tenía un sistema integrado de posgrados; se tenían muchos posgrados, pero no un *sistema* de posgrado. En este sentido, mientras que en otras Unidades la tendencia era crear nuevos posgrados separados, aquí se trataba de ver cómo se podía articular lo que ya se tenía y completarlo; éste era el caso del posgrado en Relaciones Internacionales.

Enseguida, solicitó dar el uso de la palabra en forma permanente durante el desarrollo de este punto a la Dra. Aída Lerman y la Mtra. Graciela Pérez Gavilán, quienes participaron en el diseño de esta propuesta; les fue concedida **por 24 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

La Dra. Aída Lerman explicó cómo ella y otros profesores decidieron incorporarse a la propuesta de formación de un sistema integrado de posgrados, organizando una especialización y una maestría que tuviera una liga directa con el Área de Relaciones Internacionales del Doctorado en Ciencias Sociales. Se avocaron a ver qué temática o problemática de las relaciones internacionales podrían abordar, qué significaría un verdadero aporte; un tema que generara expectativas y que, de alguna manera, fuera novedoso dentro del contexto de las relaciones internacionales, pues como se podía observar en el documento, existían varias instituciones públicas y privadas que daban formación en esa temática, pero con un carácter técnico o muy específico, enfocado hacia problemas de las relaciones diplomáticas o de comercio internacional, etc., por lo que, de alguna manera esta Unidad tenía que encontrar o plantear una problemática que sí generara un grado de alternativa frente a todos esos posgrados.

Analizando las distintas posibilidades, continuó, encontraron que en este tema lo novedoso e importante era la temática de la globalización, ligada a otra temática igual de novedosa en estos momentos: la regionalización, que se había dado por los procesos de integración en el sistema mundial, que implicaba, por ejemplo, la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio, o el área de Libre Comercio de las Américas planteado por los Estados Unidos.

Con relación a la temática del posgrado, la justificación del documento se planteaba en el sentido de que el panorama mundial arrojaría un cierto grado de incertidumbre debido a la transnacionalización que se estaba viviendo. Resumió: los estados-naciones que se crearon con la primera modernidad, estaban delimitados territorialmente, a partir del estado; pero en este proceso de transnacionalización, el estado-nación estaba sufriendo transformaciones muy importantes porque en el mundo se estaban planteando problemáticas que superaban ese marco nacional, tales como: el terrorismo, asuntos del medio-ambiente, del narcotráfico, de los derechos humanos y las migraciones; problemas que no competían particularmente al estado, sino que de alguna manera traspasaban las fronteras rígidas de los estados-naciones. Otra cuestión que se observaba en este proceso, precisó, era que, junto con esa transnacionalización que se estaba viviendo, al interior de los mismos estados estaban surgiendo movimientos sociales que también trabajaban el ámbito nacional y trataban, de alguna manera, de identificarse por la problemática con otros espacios geográficos; movimientos de respuesta que se daban en los ciudadanos por encima, incluso, de las mismas normas de los estados-naciones.

De igual forma, aclaró que la globalización, con una ideología neo-liberal tenía como eje el mercado y la sustancia de la economía como una tendencia unívoca, unidimensional. La perspectiva del equipo que diseñó el posgrado, en cambio, fue que se analizaran la globalización y la regionalización desde una perspectiva multidimensional. Esto quería decir, que así como se planteaba la problemática desde una multidimensión, los profesores que colaborarían en este posgrado, tendrían también un carácter multidisciplinario, en cuanto que se trabajaría sobre lo económico, lo político, lo social, lo cultural, etcétera.

El objetivo concreto era que en esta Especialización y esta Maestría se analizaran los problemas más relevantes que en las relaciones internacionales se estaban dando y que pasaban por la integración a la globalización a partir del regionalismo; así, cuando se analizaba ese objetivo, se planteaba la posibilidad de formar investigadores, docentes y profesionales en una problemática que tuviera relación con el nuevo mundo que se estaba

percibiendo. En ese sentido, el grupo de diseño consideraba que este posgrado podía llegar a ser un programa muy atractivo, porque planteaba una dinámica absolutamente relevante en este momento.

Finalizó señalando que en el documento se presentaba una Maestría con dos salidas: presentar una idónea comunicación de resultados y obtener el grado de Maestría o presentar un proyecto para continuar en el Doctorado en Ciencias Sociales.

Por su parte, la Mtra. Graciela Pérez Gavilán añadió que esta Maestría, teniendo como objeto las relaciones internacionales y el ámbito de la globalización, estaba dirigida a observar cuál era la complejidad que revestía el escenario internacional actual, en el cual existían diferentes planos de análisis económicos, políticos, socioculturales, así como otros factores. En este contexto, la Maestría intentaba rescatar y analizar, dentro de ese mundo global, diversos planes de análisis de esa compleja dinámica realidad internacional tan cambiante; por tanto, parte de la Maestría estaba enfocada tanto a procesos de regionalización, como podría ser el caso de Asia o de Europa como una unidad ultra supranacional, o de Estados Unidos, es decir, diferentes actores y diferentes planos de análisis serían el marco que daría cuerpo a esta Maestría.

Hizo hincapié en que el cuerpo docente que integraría esta Maestría estaba compuesto por especialistas en relaciones internacionales desde diferentes planos multidisciplinarios: especialistas en economía internacional, analistas del poder político mundial, analistas de aspectos geoculturales, geopolíticos, neoeconómicos; se contaba con un cuerpo de profesores que podía analizar la perspectiva regional, la dinámica del proceso del sistema financiero internacional y su impacto en distintas regiones.

El Dr. Arturo Anguiano señaló que al plantear una “especialización y maestría” se hacía pensando también en la eficiencia terminal, porque en caso de que algunos alumnos no concluyeran con todo el plan de estudio se planteaba como salida, en un año, la Especialización; podía optar por su Diploma y terminar ahí, o seguirse a la Maestría.

Al finalizar esta presentación, se procedió a abrir una ronda de comentarios sobre los aspectos generales de la propuesta del Posgrado en Relaciones Internacionales, manifestándose las siguientes observaciones:

- Se externó una felicitación a la División de Ciencias Sociales y Humanidades por el trabajo tan importante que representaba esta Maestría.
- Preguntaron cuál sería el mercado laboral de los egresados de esta Maestría.
- Se preguntó asimismo si se necesitaba un presupuesto extra para iniciar su operación.
- Se cuestionó sobre el perfil de egreso, qué tipo de actores se pensaba que estudiarían esta Maestría.
- Se comentó que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud estaba contemplando la posibilidad de insertarse con la Especialidad, Maestría y Doctorado en Salud Internacional que se impartía en la Universidad de Río de Janeiro a través del Dr. José Roberto Ferreira, sobreviviente de los creadores del Documento Xochimilco; podría verse la posibilidad de un vínculo.

- Se trataba de un posgrado muy interesante, donde la mayor parte de los profesores tenían grado de Doctor y muchos de ellos pertenecían al SNI.
- Se pidió revisar las cifras de la página 6 de la Justificación, donde decía: *el programa de posgrado requerirá de una secretaria cuya contratación anual requerirá aproximadamente \$ 28,000...*
- En los programas de estudio, los contenidos sintéticos de los Trimestres 1 y 2, estaba redactados más bien como objetivos, y en los Trimestres 3, 4 y 5 se redactaban ya más como contenidos sintéticos.
- En el Dictamen de la Comisión, en el apartado *Actividades de la Comisión*, página 3, decía que: *...a lo largo de las reuniones los asesores hicieron algunas observaciones que enriquecieron las propuestas, entre las más destacadas fueron...* y aparecía una lista de recomendaciones, donde la última de ellas era: *...sería recomendable impartir estadística, manejo informático, manejo de políticas, entrevistas y encuestas...*; luego venía un párrafo donde se decía que: *...por parte del grupo se explicó que se había pensado dar una característica distinta a los programas existentes...*; pero nunca se decía, en el Dictamen de la Comisión, si los responsables del diseño de este programa retomaron o no estas propuestas de la Comisión y en qué nivel.
- Habría que precisar el concepto que se manejaba de *práctica* dentro del módulo. En diferentes momentos de la presentación del documento, se hablaba de *horas-teoría*, *horas-práctica* y en los módulos aparecían sinónimos de estos términos, tales como *trabajo individual del alumno* y esto no necesariamente era así, ya que el trabajo individual podía también ser teórico. Esto podía ser una falsa dicotomía, por tanto, habría que aclarar cuál era la actividad práctica de los alumnos, no solamente en términos de horas, sino en términos del tipo de actividad.
- Se preguntó si se habían planteado líneas generales de investigación en las cuales participaran los alumnos con sus proyectos.

Respecto a la pregunta acerca de si se habían integrado todas las observaciones, el Dr. Arturo Anguiano respondió que todas las sugerencias que se hicieron se discutieron directamente con los miembros de la Comisión de diseño y se integraron en el documento. Acerca de la observación sobre las horas teóricas y prácticas, estaba de acuerdo en que sí había un problema al respecto, pero no consideraba que se pudiera solucionar aquí, sino que era algo que tendrían que asumir los Consejos Divisionales.

En ese sentido, el Secretario precisó que en la página 4, en el segundo párrafo, se mencionaba: *Después de revisar que se tomaron en cuenta las observaciones de los asesores en la propuesta armonizada del posgrado en relaciones internacionales, la Comisión emitió su Dictamen...*; o sea que las recomendaciones que se presentaron fueron incluidas y después, revisadas por la Comisión.

Con relación a la pregunta acerca del perfil de los estudiantes y del mercado de trabajo, la Dra. Aída Lerman señaló que en la página 4 se establecía que los egresados, tanto a nivel de Especialización como a nivel de Maestría, tendrían oportunidades de ocupación tanto en organismos públicos o privados; indicó que fundamentalmente, en este momento eran organizaciones no gubernamentales las que estaban asumiendo muchas de estas tareas.

En cuanto al perfil de los alumnos, se había planteado que fueran de ciencias sociales, aunque esto no significaba que no existiera la posibilidad de incorporar alumnos provenientes de otras disciplinas.

Respecto al presupuesto, aceptó la Dra. Lerman que habría que actualizar la información. En cuanto a la observación sobre los contenidos de los módulos, estuvo de acuerdo en que el contenido específico de los dos primeros módulos no coincidía con el de los módulos de la maestría en general, por lo que habría que adecuarlos quitándoles el formato de objetivos y redactarlos como contenidos.

Finalmente, respecto a las líneas de investigación, señaló que cuando se elaboró el proyecto no se plantearon líneas específicas, aunque se partía de la base de que si la problemática era globalización, regionalización o integración, las líneas de investigación debían girar evidentemente dentro de esas temáticas.

Se efectuaron dos observaciones más:

- Para la División de CyAD resultaba de interés este posgrado, ya que para esta División la globalización y la regionalización tenían mucho que ver con el territorio y con las redes de ciudades medias o intermedias, que pudieran en un momento dado involucrarse con el sistema de ciudades a nivel internacional macro. Lo anterior indicaba que las iniciativas de la globalización finalmente se concretaban en lugares específicos, sugiriendo así, posibilidades de articulación mucho más claras con las otras dos Divisiones para ir conformando un cuerpo de investigación más amplio.
- Se felicitó al grupo de trabajo, porque se veía con esta propuesta la posibilidad de entrar a la problemática de la dimensión internacional, importante en el campo del conocimiento en la evolución de los próximos tiempos. El éxito de un programa de esta naturaleza, se dijo, era que se mantuviera como un plan abierto e interconectado con las otras instancias de la Universidad.

El Dr. Arturo Anguiano dijo que se esperaba poder presentar pronto una adecuación que incluyera todas las vías de integración horizontal, para lo cual se habían apoyado en las políticas operativas de docencia, incluyendo las de flexibilidad y movilidad; asimismo, se pensaba abrir los planes de estudio de la División de CSH hacia el conjunto de posgrados de la Universidad, pero también hacia fuera de ésta. La idea era crear un sistema integrado de Doctorado en Ciencias Sociales con todas las posibilidades de flexibilidad.

En este mismo sentido, el Presidente agregó que estaba ya procesada la idea de cómo integrar, en un futuro, las maestrías de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para quedar articuladas bajo la figura del Doctorado en Ciencias Sociales como un gran posgrado de la División.

Otras consideraciones generales que se hicieron sobre la propuesta fueron:

- Era importante que un documento que tenía como salida una Maestría, tuviera perfilada, cuando menos, alguna de sus posibles líneas de investigación y no dejarlo a criterio de los alumnos que ingresarían.

- Respecto a lo de la teoría y la práctica, se tendrían que integrar algunos elementos concretos que definieran las actividades prácticas y teóricas.
- No obstante se decía en el Dictamen que las recomendaciones de la Comisión se habían integrado ya en el documento, no se encontraba que se hubiese atendido la última recomendación, que decía: *...que se incorpore un taller de estadística, manejo informático, entrevistas y encuestas....*

Respecto a la problemática de las líneas de investigación, la Dra. Aída Lerman explicó que no lo iban a dejar a criterio de los alumnos sino que la investigación tendría que ver con el contenido de este posgrado; o sea, con los bloques regionales que se daban en el momento. De igual manera, reconoció que el grupo de trabajo tendría que precisar más en concreto algunas líneas generales de investigación, porque eso le daría a los alumnos cierto orden acerca de lo que realmente podían trabajar y también se podrían ver las posibilidades de los maestros para asesorar ese tipo de investigaciones.

En la opinión del Presidente, este órgano colegiado debería revisar y aclarar, por ejemplo, la concordancia de las horas-práctica y las horas-teoría, el número de créditos, etc., es decir, constatar que todo lo establecido en el plan de estudios se reflejara en los programas y armonizarlo en el contexto de las otras dos Divisiones de la Unidad, en su posibilidad de interacción.

Otros comentarios o preguntas sobre los aspectos generales de la propuesta de plan de estudios que se externaron fueron:

- Se indicó que en la parte 2 de la estructura del programa, segundo nivel, que era el de Maestría, se planteaba como requisito la presentación de la constancia de comprensión del idioma inglés; se preguntó por qué no se incluía algún otro idioma, como francés, alemán o portugués.
- Se explicó que en el plan de estudio se planteaba como requisito de ingreso el poseer comprensión de textos en inglés, pero que para egresar de la maestría se planteaba como requisito, tener además la comprensión de otra lengua, sin especificar cuál.
- El asunto sobre las horas-teoría y las horas-práctica, estaba relacionado con la beca a la docencia, pues detrás de ésta había un problema de medición, es decir, cómo se mediarían las horas-práctica y cómo impactaría en todo el sistema. Esta cuestión se debía pensar con mayor claridad pues en todos los planes aparecía como una cuestión relativamente automática, pero habría que ver qué implicaciones tenía detrás de la estrategia pedagógica.
- Se había dicho en la presentación que el documento se había conformado buscando responder, de alguna manera, al PIFOP; sin embargo, al analizar la propuesta se encontraban 16 profesores y se planteaba que el número de estudiantes oscilaría entre 10 y 15 alumnos, lo cual daba una relación de un alumno por profesor y éstos no eran los parámetros del PIFOP, pues en éste se pedían casi cuatro alumnos por profesor.

Sobre esta última observación, el Presidente opinó que si bien era importante el presentar los programas de posgrado a las instancias financiadoras de becas, esto no debía ser

materia de discusión de este órgano colegiado, pues la legislación universitaria marcaba otra serie de requisitos que debían cubrirse y no deberían estar sujetos a lo que marcaran las políticas externas, que finalmente, eran temporales.

La Dra. Aída Lerman aclaró que el hecho de que fueran 16 profesores no significaba que trabajarían simultáneamente; eran 16 profesores colaborando en un sistema integrado de posgrado pero no impartirían docencia al mismo tiempo porque la idea era trabajar en equipo, lo que de alguna manera, respondía a los requerimientos del sistema modular.

Continuaron señalándose las observaciones:

- Había una repetición en el antepenúltimo renglón de la página 2 de la Justificación, donde decía: *...y retos que enfrentan...*
- En el programa de formación de personal académico, página 6 de la Justificación de la propuesta, se solicitaban \$ 15,000.00 para la formación de personal académico, *pues muchos de los profesores contratados carecen de especialidad o maestría*, lo cual se contradecía con lo establecido en la página anterior, en donde aparecía que todos eran titulares, maestros o doctores, por lo que esto tendría que aclararse.
- En la página 5 de la Justificación, en la tabla que indicaba los grados académicos de los profesores decía *disciplina*, pero no quedaba claro qué campo de conocimiento cubría cada uno de estos maestros o doctores.
- En la página 6, donde estaba la continuación de esa tabla, decía *grado*, habría que anotar el grado, no se podría poner *doctorando* ni *doctoranda*; era Doctor o Maestro.
- Habría que actualizar la columna de miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
- Aclarar el punto 2.8 de la Justificación, ya que la evaluación del posgrado la estaba haciendo de manera conjunta la SEP con el CONACYT para otorgar los recursos y aquí aparecían aisladas.
- En el punto 2.5.3 de la Justificación, revisar lo relativo a la compra de 200 libros por \$16,000, ya que era muy barato; asimismo, revisar lo relativo a 10 suscripciones a revistas por \$3,600, ya que igualmente resultaba muy barato.
- Revisar en la página 6, punto 2.5.6 si los gastos de operación ascendían a \$103,800 y no a \$86,500.
- Quitar lo relativo a los montos, en la Justificación, ya que nunca se presentaba un documento con ese detalle de desglose.
- En la página 3 del plan de estudios, en lo que a las *uu'ee'aa's* se refería, decía: *...globalización 2, horas-teoría 10, horas-practica 10, créditos 30...* y en los planes y programas, para la misma *u'e'a*, decía: *horas teoría 20, horas práctica 20, créditos 60.*

No habiendo más observaciones generales hasta el momento, el Presidente sometió a votación si se consideraba que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó **por 22 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones**; enseguida, **por unanimidad** se aprobó la propuesta de creación del Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Relaciones Internacionales.

En cuanto a las observaciones particulares del documento de Justificación de la propuesta, se señalaron las siguientes:

- Respecto al rubro 1, se sugirió dejarle el título temporalmente, pero buscar uno más adecuado. Se aclaró que no tenía que ser exactamente el título del Reglamento de Estudios Superiores. Se propuso, además:
- Modificar *S/N* por *SNI* en la página 5, punto 2.5.1.
- Actualizar a los profesores pertenecientes al SNI, dado que hubo nuevas evaluaciones que se hicieron en septiembre.
- En esa misma tabla, incorporar una columna y especificar a qué campo corresponde el grado.
- Actualizar las fechas y los resultados de los dictámenes de la beca.
- Especificar los grados formales que se tienen, evitando los “Doctorandos”.
- Eliminar el costo de la contratación de la secretaria, asentado en el numeral 2.5.2.
- Revisar las inversiones directas e indirectas, sin especificar costos.
- Ampliar la información sobre el programa de formación del personal académico.
- Actualizar los totales de los gastos de operación y eliminar las prioridades.
- Corregir en el numeral 2.6 el trimestre de inicio del programa, que sería 2005/O, así como la fecha de egreso.
- Corregir el tercer renglón del segundo párrafo del numeral 2.6, donde decía: *...en 2006 se graduarán en la Especialización nueve ó trece alumnos...*, debiendo decir: *...en 2006 se graduarán en la Especialización de nueve a trece alumnos...*
- Modificar en el tercer párrafo de este numeral, el término *graduados...*
- Se solicitó aclarar lo asentado en el primer párrafo del numeral 2.7 que empezaba diciendo: *...La inversión, excepto la de compra de libros, etc., podría ser aprovechada...* Al respecto, hubo acuerdo en revisar el párrafo 2.7 entre la Comisión y la Oficina Técnica del Consejo Académico.
- Revisar el numeral 2.8 sugiriendo una redacción más general, como: *A reserva de que existan fondos especiales de del CONACYT y de la SEP...*
- En cuanto al plan de estudios, hubo acuerdo en modificar el grado que conferiría este posgrado, quedando como *Especialización y Maestría en Relaciones Internacionales: Especialización en Relaciones Internacionales: Globalización, y Maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización*, en lugar de: *Especialización en Globalización y Maestría en Integración en la Globalización*.
- Se cuestionó si en el Objetivo General del plan de estudios tenía que mencionarse, en el último párrafo, cómo se conduciría el posgrado.
- En el plan de estudio, punto I. Objetivo General, modificar, en la frase del segundo párrafo, que decía: *...la cual capacita a los alumnos en el ejercicio de actividades de investigación...*, la palabra: *capacita*, por: *forma*.

- El primer párrafo del Objetivo General era muy largo y, por lo mismo, no lograba entenderse bien, por lo que se sugirió la siguiente redacción:

El plan de estudios del posgrado tiene los siguientes objetivos:

- 1. Formar investigadores profesionales y profesores de alto nivel académico que sean capaces de analizar los procesos de la globalización y de la regionalización en particular aquellos en los que México y América Latina resulten afectados.*
- 2. Identificar los temas relevantes pertinentes y oportunos que correspondan a las necesidades de la sociedad en relación con las condiciones de desenvolvimiento histórico. Comprender las relaciones de poder internacionales económicas y políticas capacitándolos para intervenir en los procesos de integración económica y política.*

Al llegar a este punto, el Presidente hizo una moción para señalar que estaban saliendo muchos detalles ya, por lo que pedía al pleno considerar si efectivamente se podría llegar en esta Sesión a la aprobación de este punto, o si se consideraba conveniente devolverlo a la Comisión para ser revisado nuevamente, en la inteligencia de que si se regresaba a la Comisión, ya estaría instalado el nuevo Consejo Académico.

A continuación, hubo expresiones diversas en cuanto a:

- Regresarle a la Comisión, ya que en el afán de contribuir, se podrían proponer redacciones que corrían el peligro de no expresar lo que quería desde un principio el mismo posgrado.
- Que fuera la gente involucrada en la Maestría, presente en la Sesión, la que decidiera si era posible continuar en estas condiciones, o remitirlo nuevamente a la Comisión para detallarlo nuevamente, ya que el solo cambio de título que se expediría implicaba muchos otros cambios que se pudieran escapar en este momento.
- Aprobar la propuesta en esta Sesión, pues de lo contrario, se retrasaría tres o cinco meses más.

A favor de aprobar la propuesta en esta Sesión, se manifestaron los siguientes argumentos:

- Se sugirió darle un voto de confianza a la Comisión y que las observaciones que se hicieran fueran revisadas después por la Oficina Técnica del Consejo Académico.
- Los señalamientos que se habían hecho hasta el momento no eran fundamentales como para rechazar el documento. No parecía conveniente regresarlo para que se le hicieran únicamente correcciones de tipo técnico, pues en lo fundamental y en el planteamiento de la Maestría no se le haría modificación alguna.
- Si se quería presentar un plan de estudio bien estructurado, para su aprobación por el Colegio Académico, había dos opciones:
 1. Se hacía un trabajo exhaustivo discutiendo en lo particular línea por línea e ir las corrigiendo, ó
 2. Si eran sólo cuestiones de detalle, dejar que fuera la Oficina Técnica del Consejo Académico quien afinara esos detalles.

- No se había presentado ningún argumento de fondo, fuera de lo planteado sobre las horas-práctica, por lo que se insistió en que si eran cuestiones de importancia, significativas, se dijera y de inmediato aceptarían devolverlo a la Comisión, pero si sólo eran detalles, podían señalarse y dejar que la Oficina Técnica junto con la Comisión, las corrigieran.
- Los módulos estaban bien elaborados y coincidían con las acciones; además, no había errores en la bibliografía, por lo que podrían aprobarse en esta Sesión.

En cambio, se dieron otros argumentos para que no se aprobara la propuesta en lo particular, hasta que se atendieran las observaciones del Consejo Académico:

- No era sólo cuestión superficial de tecnicismos o de redacción, pues si lo que se planteaba era modificar el título, habría que reflejar ese cambio en los contenidos y en los módulos. Por ello, se estaba proponiendo regresar el documento a la Comisión de diseño, no para alargar el proceso; por el contrario, una Comisión experta tendría más agilidad y capacidad para arreglar el documento que el pleno de este Consejo, donde se carecía de la experiencia necesaria en estos temas.
- Se propuso que el documento se devolviera a la Comisión de planes y programas del Consejo Académico, fijando un plazo para volverlo a presentar.
- Si bien no había ninguna objeción de fondo sobre el enfoque del programa y sobre su desarrollo, tenía todavía un conjunto de inconsistencias que aquí se habían visto.
- Ya se le habían dado las observaciones técnicas a la Comisión de diseño y aparentemente no las atendió; por ello, sería recomendable una nueva revisión más puntual de toda la propuesta.
- La idea no era regresar el documento sólo porque sí, sino que las correcciones que aquí se hicieran podrían expresar en algún momento cuestiones que el posgrado no quería expresar, como lo demostraba el hecho de que ya se habían planteado dos propuestas de redacción de objetivos por parte de los consejeros académicos.

*A las 19:00 horas, el Presidente señaló que se habían cumplido las tres primeras horas reglamentarias de trabajo, por lo que preguntó al pleno si estaban de acuerdo en continuar trabajando por tres horas más, lo cual se aprobó **por unanimidad**.*

Después de escucharse varias intervenciones con la opinión del Consejo Académico y de los responsables de este posgrado en el sentido de si se consideraba correcto seguir discutiendo la propuesta en lo particular o si el documento se regresaba a la Comisión, el Presidente señaló otros problemas, sumamente importantes por la repercusión que podían tener al operarse el plan de estudio, que él había detectado, a saber:

- En el programa de estudio de la unidad de enseñanza aprendizaje *Globalización II*, decía: *horas-teoría 20, horas-práctica 20*; pero en el plan de estudios decía que serían *10 y 10*.
- En el programa de estudios, decía, en la unidad de enseñanza aprendizaje *Globalización II: Créditos 60*; sin embargo, en el Plan de Estudios se mencionaban *30*.

- La última unidad de enseñanza aprendizaje, clave 325804, aparecía con el nombre de *Perspectivas frente a la globalización y las regionalizaciones: conclusión de la comunicación idónea de resultados*, que no era el mismo que aparecía dentro del plan de estudios: *Perspectivas latinoamericanas frente a la globalización y las regionalizaciones*.

De ahí, su insistencia en que había un problema técnico severo, que debería atenderse.

Como resultado de la anterior intervención, el Dr. Arturo Anguiano reconoció que las observaciones hechas por el Presidente de este Consejo eran dignas de tomarse en cuenta. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades había revisado este plan y programa a conciencia con el fin de presentar al Consejo Académico el documento que se consideraba más adecuado; sin embargo por lo que se estaba viendo, había incongruencias técnicas que deberían atenderse. En este sentido, estaba de acuerdo en regresar el documento a la Comisión para que se revisara nuevamente.

El Presidente hizo especial hincapié en que la propuesta de devolver a la Comisión de planes y programas el documento, era para que se revisaran con detalle los aspectos técnicos, tomando en cuenta todas las observaciones hechas en la presente Sesión. Después de esta aclaración, sometió dicha propuesta a la consideración del Consejo Académico para diferir su aprobación, con el siguiente resultado:

Se manifestaron 15 votos a favor de devolver la propuesta de creación del Posgrado en Relaciones Internacionales a la Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para una revisión de los aspectos técnicos que se observaron; hubo cero votos en contra y ocho abstenciones.

ACUERDO 2.05.8 Diferir la aprobación del plan y programas de estudio de la Especialización en Relaciones Internacionales: Globalización; y Maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización, para que la Comisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades incorpore las observaciones del Consejo Académico.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, ACERCA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN.

A petición de la Presidencia del Consejo, la M.U. Rosa María Nájera hizo la presentación del punto. Comentó que la Licenciatura en Nutrición había ido creciendo en demanda, conforme había pasado el tiempo se había ido fortaleciendo en su eficiencia terminal y su puntaje de admisión era cada vez más alto. Hasta finales del 2004, la Licenciatura en Nutrición tuvo un

total de 1,805 alumnos, habían egresado 1,353 y estaban titulados 984. Las modificaciones que se hacían eran muy importantes, iniciaban con el cambio de nombre de *Licenciatura en Nutrición* a *Licenciatura en Nutrición Humana*, se cambiaba a “humana” para ver todo el proceso alimentario en función del hombre y su medio ambiente.

Con relación a la modificación, explicó que anteriormente, esta Licenciatura tenía como eje conductor el ciclo de vida, pero no se le daba mucha importancia al aspecto de la población adulta o mayor; en este momento, dada la evolución del perfil epidemiológico de la población, se decidió aumentar un trimestre, para ver la población en edad adulta en plenitud, cuando la alimentación desempeña un papel muy importante.

Señaló que era de las primeras licenciaturas que recogía todas las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, para lo cual hacían énfasis en delimitar muy bien cuál era el perfil de ingreso y el perfil de egreso. Un aspecto que también se modificó se refiere al número de horas de teoría y práctica, el número de créditos totales, así como la secuencia de cada uno de los módulos. Otro aspecto importante era que el plan no solamente venía acompañado de las unidades de enseñanza-aprendizaje como lo requiere el Colegio Académico, sino que tiene cada uno de los módulos desarrollados.

En cuanto al grupo de rediseño, mencionó que éste contó con la participación de todo el colectivo de la Licenciatura de Nutrición, también participó como asesora y conductora del proyecto la Dra. María Isabel Ysunza, así como el Dr. Samuel Coronel y un grupo multidisciplinario que trabaja sobre nutrición; las modificaciones estaban hechas con mucha conciencia, siguiendo unos lineamientos metodológicos muy precisos.

Por último, solicitó la palabra para el Lic. en Nut. Rafael Díaz García, Coordinador de la Licenciatura y la Dra. María Isabel Yzunsa Breña, quien fue asesora permanente del rediseño, la palabra les fue otorgada por **unanimidad**, durante el punto.

El Lic. en Nut. Rafael Díaz detalló en qué consistían las modificaciones a la Licenciatura en Nutrición, apoyado por una presentación electrónica. En su presentación refirió que en el grupo de rediseño participaron también expertos externos. Asimismo, destacó que en los últimos años había crecido la demanda de la Licenciatura en Nutrición de manera significativa, eran más de 1,000 aspirantes en cada proceso de admisión y se seguía aceptando el mismo número que antes. Actualmente había cerca de 500 alumnos inscritos en toda la Licenciatura.

Sintetizó en qué consistían las modificaciones más importantes al plan de estudio:

- Cambio del nombre de la Licenciatura en Nutrición, para denominarse ahora Licenciatura en Nutrición Humana
- Cambio del objetivo general de la Licenciatura
- Incorporación del perfil de ingreso de los alumnos
- Incorporación de un trimestre más para incluir el módulo Nutrición de la población mayor de 60 años

- Se incorporaron nuevas perspectivas conceptuales sobre el enfoque de la salud reproductiva y el género
- Se precisaron y actualizaron los objetos de transformación
- Se diseñaron todos los módulos bajo la misma estructura
- Se modificó el número de créditos de la licenciatura; a diferencia de la versión anterior, en ésta aparecían las horas/práctica
- Se modificó la seriación

Por último, señaló que se contaba con los módulos desarrollados de todos los programas de estudio.

Por su parte la Dra. María Isabel Yzunsa añadió que en el rediseño de la Licenciatura en Nutrición se recogió la experiencia que se tuvo primero con la Licenciatura en Agronomía y posteriormente con la Licenciatura en Biología, a partir de cuyas experiencias se fue enriqueciendo la estrategia metodológica de revisión y rediseño curricular en las licenciaturas, en un ejercicio de aprendizaje colectivo.

Una vez concluida la presentación, el Presidente del Consejo preguntó cómo se había tratado el tema de la seriación.

El Lic. Rafael Díaz explicó que el día de hoy les entregaron una hoja adicional al documento que corregía un error que hubo en equivalencia anteriores; en la propuesta los módulos IV y V se podían cursar de manera indistinta, al terminar el módulo III, el alumno podía pasar a IV ó V trimestre de acuerdo a las equivalencias que se tenían; posteriormente, el alumno pasaría a una fase que se refiere al ciclo de vida, del módulo VI al módulo X, para los cuales sí había una seriación en cada uno de ellos; después, los módulos XI, XII y XIII, se podrían cursar de forma indistinta a partir de haber terminado el X trimestre de la carrera. Había una seriación en la fase del Ciclo de Vida.

Por su parte, la Dra. María Isabel Yzunsa aclaró que cuando empezaron a trabajar en esta Unidad por módulos y definieron el módulo como una unidad de enseñanza-aprendizaje completa en sí misma, se llegó a pensar que esta autonomía podía llevar a una flexibilidad enorme en un plan de estudios y que los alumnos podrían cursar en cualquier orden las doce o quince uea's de un plan de estudio. Esto no tenía una sólida fundamentación conceptual en la pedagogía o en la teoría del conocimiento. Lo que se intentó hacer al definir esta semiseriación, fue por un lado tratar de recuperar esa idea de las uea's como unidades completas en sí mismas, pero también tomar en cuenta otras consideraciones, como por ejemplo lo que significa el desarrollo de los propios alumnos. Por otro lado, habría que tomar en cuenta las condiciones reales de operación de la Licenciatura que no estaría en posibilidades de ofrecer permanentemente todas las uea's para dar respuesta a cualquier tipo de demanda de los alumnos.

La M.U. Rosa María Nájera abundó en que esta dinámica de la seriación tenía que ver con la flexibilidad; comentó que el coordinador de la Licenciatura de Nutrición era también en ese momento el Presidente de la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Nutrición donde estaban trabajando en la movilidad académica, de tal manera que había solicitudes de

estudiantes de otras escuelas para venir a cursar algunos de los módulos en la unidad Xochimilco, y de parte de ésta, estaban viendo la posibilidad de que existiera este intercambio que, de acuerdo a las condiciones económicas, pudiera empezarse en las escuelas de nutrición del Distrito Federal.

Con relación a la flexibilidad, el Dr. Samuel Coronel puntualizó que ésta puede darse en la seriación; sin embargo, en el modelo de los CIEES la flexibilidad también puede referirse a diferentes tiempos para cursar una carrera o a tomar algunas materias optativas. A este respecto, había que defender que el Sistema Modular ofrecía otra extraordinaria oportunidad de flexibilidad a través de la investigación modular, por ejemplo, si en el módulo de Servicios de Alimentación un alumno quería abordar servicios de alimentación industriales iba a ser diferente de otro que trabajase en centros de desarrollo infantil.

La Dra. Gloria Eugenia Torres, integrante de la Comisión del Consejo Académico, comentó que analizó la parte de ciencias básicas y entre la primera y la segunda reunión hicieron los contenidos más explícitos, además, en los módulos desarrollados están ampliamente descritos los contenidos de ciencias básicas y la bibliografía. En la bibliografía trataron de incorporar datos generados aquí en México e incluso muy especialmente por profesores y egresados de la Unidad, lo que le parecía un rescate muy importante de su propio trabajo.

En cuanto a la redacción de los objetivos y los propósitos, consideró que se revisaron todos y estaban correctamente expresados.

A continuación, se hicieron los siguientes comentarios sobre la propuesta de modificación de esta Licenciatura:

- Se introdujeron bastantes elementos interdisciplinarios, y se podrían poner en práctica, porque la unidad tiene profesores que pueden dar los diferentes contenidos.
- Se veía un trabajo impecable; el objeto de transformación y el problema eje se veían coherentes dentro de la propuesta.
- Se preguntó si realmente hacía falta la seriación en los módulos después del V. ¿Cómo se implementaría esto?.
- Se preguntó si se había planteado la posibilidad de poner en práctica una de las políticas operacionales de docencia básicas, que es el asunto de la movilidad, es decir, en qué medida sería factible que algunos de los módulos o algunos de los créditos pudieran ser cubiertos por los alumnos trabajando ya sea en otra institución fuera del Distrito Federal o ya sea incluso en otra instancia a nivel internacional.
- Se hizo un reconocimiento a la División, al Lic. en Nut. Rafael Díaz y a la comisión de rediseño por haber incluido el componente ético y el perfil del docente, es un avance porque empieza a reflejar la condición de ética de la División; también por la insistencia en el trabajo comunitario; el tema de la subjetividad, la relación salud-educación, donde aparecían temas filosóficos humanos en un planteamiento que recuperaba la idea de que las Licenciaturas en salud no son de simple habilitación técnica, el incluir bibliografía en inglés y el haber reforzado los contenidos de las ciencias básicas. Asimismo, el haber salido de un esquema de las 40 horas de docencia a la semana reflejadas en 40 créditos,

algo absolutamente esquemático, y dejar clara la participación en la formación de los alumnos en las horas teoría-práctica.

- El nombre de “Nutrición Humana” era poco agradable. Se cuestionó si no encontraron otra solución o hablar de “grupos humanos”.
- Se preguntó si se había atendido la recomendación de incluir aspectos psicológicos, tales como el vínculo materno en la nutrición reproductiva y en niños pequeños.
- Se consideró oportuno aprobar la propuesta de modificación de la Licenciatura en Nutrición en lo general, aún cuando no tenían rutas temáticas, estrategias didácticas, objetivos de proceso, una serie de aspectos del ámbito sicopedagógico que pasan por los procesos de enseñanza-aprendizaje o los objetivos de aprendizaje. De acuerdo a la estructura y a la metodología planteada para el llenado de programas de estudio no se exigía, pero valía la pena continuar avanzando en ello, esto se manifestaba como una preocupación porque una de las debilidades del modelo Xochimilco desde el punto de vista del diseño curricular era que no estuvieran presentes ese tipo de cuestiones.
- Se consideró que esta modificación era un gran avance, una actualización orgánica, que recogía experiencias previas y las mejoraba.
- Sobre la cuestión de la flexibilidad o inflexibilidad de los programas, no era cierto que al conocimiento se pudiera acceder por cualquier parte y en cualquier momento, pues tiene una organización de lo más simple a lo más complejo que es inevitable, por lo que era adecuado que así estuviera organizado. En este sentido, había una sistematización muy importante en este plan que podía residir en una concentración de recursos institucionales que le permitieran flexibilizar su operación.
- Una cuestión interesante en esto era que finalmente se iban buscando vínculos multidisciplinarios, eso abría perspectivas de dinamizar programas que estaban estancados, así como vincular recursos y potenciar la energía sobre ello.

Después de esta primera ronda de comentarios, se hicieron las siguientes precisiones:

La M.U. Rosa María Nájera explicó que en la propuesta presentada no solamente los aspectos psicológicos estaban mencionados, sino que también tenía un fuerte componente de la integración de las ciencias socio-antropológicas, psicológicas, biológicas y humanísticas, eso podía apreciarse mejor en los módulos desarrollados. Había llegado el momento de hacer un vínculo mucho más estrecho entre las tres Divisiones; se había hecho parcialmente con Ciencias y Artes para el Diseño y parcialmente con Ciencias Sociales y Humanidades, pero en la medida que tenían algunos avances metodológicos en la reestructuración y la operación de los planes y programas de estudio se veía esa necesidad de compartir áreas de conocimiento.

Con relación a la pregunta sobre la movilidad académica, el Dr. Samuel Coronel dijo que se trató de buscar equivalentes entre un sistema por asignaturas y un sistema modular, pero además, había algunas ventajas; una de ellas era que había una Asociación Nacional de Escuelas de Nutrición muy sólida en donde ellos participaban en el Comité Ejecutivo; ahí se tenían disponibles todos los planes de estudios de las escuelas del país. La segunda ventaja era que en esa Asociación se definieron campos profesionales, por ejemplo, servicios de

alimentación podría equivaler a todo lo que pudiera estar relacionado con servicios de alimentación en otro plan de estudios.

Asimismo, explicó que se contaba con todos los módulos desarrollados, con el objeto de transformación, problema eje, una introducción. Efectivamente, esto se había perdido en la presentación de los programas de estudio que, de acuerdo a los formatos utilizados se desvanecen, ya que la legislación estaba hecha para las tres unidades y no contemplaba algunas particularidades de nuestro modelo. No obstante, en el ejercicio que ellos hicieron para el desarrollo del Plan de Estudios primero se construyeron los módulos desarrollados y de ahí se trasladó al formato que pide el Colegio Académico. En los módulos desarrollados se recuperaba mucho de la experiencia, es decir, cuáles eran los temas que fundamentalmente los alumnos abordaban en cada módulo.

Mencionó que en el primer diseño en 1982 no se concluyó con la parte de módulos desarrollados y eso causó muchos problemas en la operación, pero consideró que con esto y otros elementos se tenían más posibilidades de llegar a una operación más adecuada dentro del sistema modular.

Continuaron las observaciones sobre la propuesta presentada:

- Algo que metodológicamente parecía un error y habría que trabajarlo porque iba a ser un documento público, en la página 10: *La fundamentación para la modificación del plan y los programas de estudio de la licenciatura en nutrición de la UAM-Xochimilco: panorama de salud en relación a la alimentación y la nutrición en México*, presentaba información no actualizada, datos de 1995 de la situación de la salud en México y la nutrición, se estaba planteando que parte del problema que se tenía con la nutrición de México eran las políticas neoliberales que se habían dado en los últimos años. Igualmente, llamaba la atención la no presencia en este documento de los problemas de la pobreza en México, de los últimos trabajos que hizo la Comisión para la Determinación de una Metodología para la Pobreza en México, algo muy reciente que había sido una polémica muy grande de una cuantificación que se hacía de estos datos.

Asimismo, parecía inadecuado que un documento como éste se estuviera basando en datos periodísticos de hacía cinco años, como el que se daba en la página 14, una cita de *El Financiero* del año 2000, cuando se usaban datos de la prensa se usaban porque eran los últimos datos que acababan de salir y todavía no habían sido publicados. La bibliografía reciente era del año 2000 y los datos que se planteaban más recientes eran de 1996, algunos de 1999. Se consideró que un documento como éste debería tener una literatura muy actualizada. Si bien se había mencionado que el rediseño se había trabajado durante ocho años, cuando se terminó el rediseño debería haberse actualizado esta información.

- Se preguntó si en alguna parte de los documentos se abordó el tema de la multidisciplinaria, la interdisciplinaria y la transdisciplinaria.

La Dra. María Isabel Yzunsá aceptó que el documento se había vuelto obsoleto, porque el documento era un marco de referencia y precisamente por el paso de los años que había llevado el proceso se desactualizó. Aclaró que en el documento de la presentación en la página 36, donde se presentaba la *Estrategia metodológica para modificación del plan y los*

programas de estudio, se encontraban tres elementos de esta estrategia metodológica. Estos tres momentos fueron cronológicos, empezaron el trabajo en 1996 y el marco de referencia se entregó en 1997, aproximadamente, en ese momento parte de la información cuantitativa que se presentaba en ese marco de referencia era la información más actualizada que se tenía. Sin embargo, en la operación de los módulos, la planta docente de la licenciatura estaba consciente del envejecimiento de la información y de que la bibliografía de cada uno de los módulos tenía que ir siendo actualizada.

Por otro lado, aclaró que la comisión de rediseño tuvo mucho cuidado de respetar y de revitalizar aspectos muy importantes de la pedagogía modular y de los planteamientos del diseño curricular en los módulos, por eso se hacía énfasis en que se contaba con los módulos desarrollados.

Se había trabajado mucho en la construcción de objetos de transformación, en los problemas eje y en los objetivos aunque no se usó el término de objetivo de proceso.

Por su parte, el Dr. Samuel Coronel aceptó que si se escribiera hoy este documento tendría algunas diferencias, por ejemplo, en el estudio nacional que se realizó en 1996, solamente el 1% se dedicaba a la práctica privada y actualmente a nivel nacional el 30% de egresados estaba trabajando por su cuenta, pero esos datos no se tenían cuando se elaboró este documento.

En cuanto a las encuestas nacionales mencionó que la última encuesta en el medio rural se realizó en 1996, y ya no hay otro dato actualizado.

Con referencia a las fechas, el Presidente informó que estas modificaciones fueron recibidas en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 19 de octubre de 2004, se integraron los asesores para la comisión en una Sesión del Consejo Académico efectuada el 30 de noviembre de 2004.

- En cuanto al perfil de ingreso, si eso se iba a hacer realidad, es decir, si iba a haber un proceso adicional de selección de los estudiantes para ver si cumplían con estas características.

Se solicitó el uso de la palabra para el Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda, Secretario Académico de la División de CBS, la cual le fue concedida por **unanimidad**.

El Fís. Marco Antonio Zepeda indicó que el trabajo de la Comisión de rediseño comenzó hacía 8 ó 9 años y hacía como 3 años lo entregó al Consejo Divisional. Este documento fue analizado con sumo cuidado en el Consejo Divisional, desde la primera versión que se recibió, la Comisión evaluó que era un documento muy bien elaborado e hizo un largo listado de observaciones, mismo que la comisión de diseño atendió puntualmente. Si bien podía atenderse la observación de actualizar algunos datos, habría que reconocer que se presentaba todo un estudio específico sobre una problemática que se estableció como contexto para el diseño curricular, cuestión que no siempre se había presentado en los rediseños de manera tan amplia, como era lo referente a un análisis del perfil de alimentación y de nutrición a nivel nacional.

En cuanto a la observación sobre el asunto de las encuestas, precisó que la última encuesta de la que se tenía conocimiento sobre alimentación y nutrición en el medio rural fue en 1996 y una encuesta elaborada por el Instituto de Salud Pública fue en 1999 y posteriormente se desarrolló otra en el medio urbano en 2002. Aceptó, que se podría incluir la referencia del 2002; sin embargo, se estaba hablando en el documento del perfil demográfico, del perfil nacional de alimentación y nutrición y del perfil referente a las nuevas enfermedades, era muy probable que no hubiera grandes diferencias o errores, porque los fenómenos demográficos a los que estaban haciendo referencia no cambiaban en cinco años y a veces ni en diez. Lo mismo en cuanto al crecimiento de la prevalencia de las enfermedades crónicas degenerativas, muy vinculado al fenómeno de modificación de la pirámide poblacional.

La M.U. Rosa María Nájera precisó que esta licenciatura se había venido acreditando con el tiempo, en el trimestre 02/primavera tenían una demanda de 368 aspirantes, admitiendo tan sólo a 60; en el 04/Otoño tuvieron una demanda de 1,087, para continuar admitiendo 60, por lo que, referente al perfil de ingreso, se aceptaban alumnos con alto puntaje, después de medicina. Por otro lado, agregó aparejado al rediseño curricular y con el apoyo de la Rectoría de Unidad, se contaba con una Unidad de Nutrición y se adecuó el Laboratorio de Farmacología que estaba bastante deteriorado, así como un Laboratorio de Nutrición.

El Lic. Rafael Díaz señaló que cuando la propuesta llegó a la comisión del Consejo Académico se actualizaron algunos datos, por ejemplo, cuando ellos entregaron el documento al Consejo Divisional había en el país 31 escuelas de nutrición, hoy en día había más de 50 escuelas de nutrición, un dato que obtuvieron hacía tres meses.

Por otro lado, respecto al perfil de ingreso, aclaró que no es lo mismo que los requisitos. En la página 38 decía: *Contar con un perfil de primer ingreso que incluya las características deseables de los alumnos y los alumnos en términos de conocimientos, habilidades y aptitudes favorables para cursar y concluir con éxito el plan y el programa de estudio...* se trata de las características deseables, mas no era obligatorio para ingresar a la Universidad.

Para poder definir este perfil de ingreso la comisión de diseño consultó la Guía de estudios para el examen de selección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publica la Universidad Autónoma Metropolitana, donde se hablaba de algunos conocimientos que el estudiante requería tener y así estaban plasmados en la propuesta.

Con relación a esto, el Dr. Samuel Coronel especificó que en el examen de ingreso se pregunta sobre Biología, Química y Matemáticas, conocimientos que se consideraban deseables tener en el perfil de ingreso.

El Presidente preguntó al Consejo Académico si se consideraba que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se aceptó por **unanimidad**.

Asimismo, sometió a votación la aprobación en lo general la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Nutrición; lo cual se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, se hicieron aclaraciones en lo particular sobre la propuesta de modificación a la Licenciatura en Nutrición.

Se efectuaron las siguientes observaciones puntuales al documento:

- Se hace un llamado en el perfil de ingreso a la capacidad de pensamiento analítico y sintético, así como facilidad de expresión oral y escrita, pero después no se veía reflejado en las modalidades de evaluación.
- Se insistió en que si el destino final de la justificación de la propuesta, una vez aprobado el plan de estudio, era publicarlo, se actualizaran los datos que se mencionaban ahí sobre todo, en el apartado C) de la exposición de motivos.

El Presidente hizo la precisión de que al aprobarse un plan de estudio, éste y sus programas respectivos, formaban parte del material que tenía obligación la institución de presentar ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) como parte de los requisitos para extender un título universitario o si un alumno lo requería para ir al extranjero. El documento de presentación era importante para que los colegiados entendieran el marco en el cual se estaba justificando una modificación a un plan de estudio, la Justificación no iba a ser difundida masivamente; el plan de estudios y sus programas serían lo oficial, lo que iba con el sello y firma del Secretario del Colegio Académico.

- Se insistió en que sí se hiciera la actualización de todo el documento antes de enviarlo al Colegio Académico, por ejemplo, en la página 56 en los cuadros, tenía un título: *Plan de estudios aprobado por el Colegio Académico en 1982* y en el otro decía: *Plan de estudios: Propuesta de modificación 2002*, entonces dónde estaba la propuesta del 2005? Para actualizar la Justificación, se propuso darle carta abierta a la Comisión de rediseño, porque no se estaba cuestionando el análisis, no era un problema teórico, sino se requería una adecuación de cierto tipo de información.
- Se recomendó revisar el cuadro de la página 44 *Personal académico que participa en el plan de estudios*, en cuanto a la categoría y nivel del personal y eliminar la columna sobre la situación trimestral 2004/P. En vez de ello, anotar si los profesores pertenecen al SNI o eran perfil PROMEP.
- En la página 51 inciso D. Donde decía: *“En noviembre y diciembre del 2001 se aplicó un cuestionario ...”*, para justificar el programa de formación académica, se recomendó no ser tan detallistas podía anotarse incluso un párrafo pequeño que planteara cuántos doctores, cuántos maestros y la idea es avanzar la idea de fortalecimiento y la meta sería que todos fueran doctores, por ejemplo.
- Se cuestionó nuevamente sobre la pertinencia de denominar el plan de estudio de *Licenciatura en Nutrición Humana*.
- Se retomó la propuesta de depurar el documento de la Justificación de la página 1 hasta la 81, antes de enviarla al Colegio Académico y de ser necesario, eliminar algunos cuadros.
- Se aclaró que se denomina “Nutrición Humana”, porque en Medicina Veterinaria había una rama muy clara de nutrición animal que a nivel mundial era una industria muy importante, con parámetros establecidos y definidos en cuanto al manejo de dietas en

todo tipo de ganado, era una especialización muy grande. Entonces, se consideró que era importante que hubiera una definición en cuanto al manejo y separación de nutrición animal de nutrición humana.

- En la página 11 del plan de estudio se pidió enlistar el número de créditos que se podrían cursar por trimestre para facilitar la lectura.
- En la Tabla de Equivalencias, se eliminaría la fecha que estaba en el ángulo superior derecho.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a aprobación en lo particular la Justificación de la modificación a la Licenciatura en Nutrición, que en adelante se llamaría *Licenciatura en Nutrición Humana*, la tabla de *equivalencias*, los tres documentos se aprobaron por **unanimidad**, con las observaciones señaladas. Asimismo, sometió a votación aprobar en lo particular los programas de estudio de la Licenciatura en Nutrición Humana, mismos que fueron aprobados por **unanimidad**.

ACUERDO 2.05.9 Aprobación de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Nutrición, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que se denominará Licenciatura en Nutrición Humana.

9. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN, PRESENTADAS POR EL RECTOR DE LA UNIDAD, DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO DURANTE EL PERIODO 2005-2007.

El Presidente señaló que el Artículo 30, fracción X Ter del Reglamento Orgánico, establece como competencia de los Consejo Académicos: *Ratificar a los integrantes de los Consejos y Comités Editoriales propuestos por los Rectores de Unidad*; asimismo, mencionó que el actual Comité Editorial de la Unidad Xochimilco se encontraba constituido por:

- M.A.V. Raúl Francisco Hernández Valdés, quien es propuesto directamente por el Rector de la Unidad.
- Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velásquez, propuesta por el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Mtro. Mario Mandujano Valdés, propuesto por la Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud
- Dr. Francisco Javier Meza González, propuesto por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Mtro. Andrés De Luna Olivo, como Secretario técnico del Comité Editorial, en su calidad de Coordinador de Extensión Universitaria.
- C. David Gutiérrez Fuentes, en su calidad de Jefe de la Sección de Producción Editorial.

Comentó que todos ellos fueron ratificados por este Consejo Académico, en la representación del periodo 2003-2005.

Indicó que, de conformidad con las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial, se hizo la consulta con los Directores de División y hubo coincidencia por ratificar a los mismos miembros que participaron en el Comité Editorial 2003-2005, para que continuaran en el periodo 2005-2007, dado que puede prorrogarse su ratificación por dos años más; asimismo, le darían continuidad a los trabajos que ya venía realizando el Comité Editorial.

Enseguida, sometió a votación la ratificación de los seis miembros que actualmente integran el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, mencionados anteriormente, para que continuaran durante el periodo 2005-2007; dichos miembros fueron ratificados por **unanimidad**.

ACUERDO 2.05.10 Ratificación de las propuestas de designación presentadas por el Rector de la Unidad, de los miembros que integrarán el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, durante el periodo 2005-2007:

Mtro. Andrés De Luna Olivo, Secretario Técnico del Comité Editorial.

M.A.V. Raúl Francisco Hernández Valdés, propuesto por la Rectoría de la Unidad.

M. en R.N. Mario Antonio Mandujano Valdés, propuesto por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Dr. Francisco Javier Meza González, propuesto por la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, propuesta por la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

C. David Gutiérrez Fuentes, propuesto por la Rectoría de la Unidad.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2004.

El Presidente recordó a los presentes que los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales únicamente se dan por recibidos; sin embargo, consideró que la información resultaba muy útil para los Jefes de Departamento y la Dirección de la División, respectivos, para entender un poco la problemática que estuviera ocurriendo. Mencionó que en la Reunión anterior de esta misma Sesión estuvo presente la Dra. Virginia Melo, Secretaria de la Comisión Dictaminadora; sin embargo, no pudo asistir en esta ocasión.

Preguntó si había comentarios con respecto al informe presentado. Se hicieron los siguientes:

- En este informe los miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional ya no se quejaban del espacio para trabajar, pero solicitaban una capturista.
- Se señaló un problema mencionado en el Informe que también es común en la Comisión Dictaminadora de CyAD, sobre la falta de definición de las equivalencias de los grados de maestría y doctorado para las plazas por tiempo determinado.
- Sería importante que en el informe se plantearan algunos de los problemas que tenían las comisiones dictaminadoras, porque de lo contrario, se presentaba la información en bruto y no se destacaba lo relevante.
- Tendrían que discutirse más los criterios que aplican las Comisiones Dictaminadoras, porque al parecer a veces se aplicaba un criterio puramente cuantitativo; por ejemplo, cuando hay tres plazas diferentes, con ciertos perfiles más o menos abiertos, y una misma persona gana en todas ellas. Esto demostraba que las comisiones dictaminadoras no estaban evaluando los matices de los perfiles, pues debería haber una diferenciación en cuanto a los aspirantes que ganaran.
- Se sugirió que en el próximo Consejo Académico se integrara una comisión para discutir los problemas de la dictaminación a nivel divisional, dado que había muchos problemas cotidianos, por lo menos en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la definición de las equivalencias en cuanto los requisitos planteados en el Tabulador (TIPPA).

Al no haber más comentarios, el Presidente indicó que se daría por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre (julio a diciembre) de 2004.

*Siendo las 22:05 horas, el Presidente preguntó al pleno si estaba de acuerdo en continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día; por **unanimidad** el Consejo Académico aprobó continuar trabajando.*

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004.

El Presidente comentó que se encontraba presente el D.C.G: Pedro Daniel Saxer, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño; por si existían dudas o comentarios sobre el informe presentado; preguntó si había comentarios al respecto.

Se hicieron los siguientes comentarios sobre el Informe presentado:

- El informe presentaba simplemente los datos duros y no dejaba ver si había problemas en la asignación de las plazas, que sí los había.
- Al revisar los criterios utilizados para emitir los dictámenes, aparecía en el punto 4: *Conocimiento del sistema de enseñanza modular...* y en los puntos 5 y 6 se mencionaban tanto la experiencia docente como la revisión de las evaluaciones de los alumnos al profesor por trimestre. Con esto, se estaba incluyendo un criterio que causó mucha discusión en el Consejo Académico y sobre el cual finalmente no se llegó a

tomar un acuerdo. El problema persiste; esta Comisión Dictaminadora utiliza unos criterios y la que presentó su informe en el punto anterior utiliza otros.

- Una consideración general sobre los informes de las comisiones dictaminadoras sería que, no obstante que se ajustaran a lo reglamentario y aportaran datos, éstos no se traducían en información significativa, que sería importante conocer pues existían muchos problemas en la dictaminación de las plazas.
- Con relación a este último señalamiento, se dijo que la causa de esta falta de información era que el propio Consejo Académico no había planteado necesidad de que en la presentación de estos informes se rebasara el nivel puramente descriptivo de los datos y que, a manera de información adicional, se informara también sobre los problemas a los que se enfrentan las comisiones dictaminadoras divisionales para dictaminar las plazas, con el objeto de buscar y encontrarles soluciones.
- Se manifestó interés en que en las evaluaciones de la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades también se aplicaran criterios sobre la *revisión de las evaluaciones de los alumnos*, así como ver los antecedentes de cuál había sido la experiencia con el aspirante, cuando ya ha sido profesor. Sin embargo, les habían dicho que eso no se podía incluir, porque ante cierto tipo de situaciones negativas que sucedieran durante la contratación del profesor por tiempo determinado que iba a dar docencia eran los Coordinadores o Jefes de Departamento quienes tendrían que tomar medidas y no la Comisión Dictaminadora.

El Presidente preguntó al pleno si se aprobaba otorgarle el uso de la palabra al D.C.G. Pedro Daniel Saxer, misma que le fue otorgada por **unanimidad**.

El D.C.G. Saxer corrigió que el periodo que abarca el informe es de marzo a septiembre de 2004, y no de abril a septiembre. Y abundó sobre los siguientes comentarios:

- La Comisión Dictaminadora Divisional de CAD también tenía problemas por las equivalencias; por ejemplo, en ocasiones los aspirantes no tenían maestría o solamente tenían el 100% de los créditos de maestría, pero eran los que cumplían más con el perfil solicitado. O bien, se presentaban aspirantes que cubrían el perfil y que habían trabajado por más de 10 años como profesores por tiempo determinado, pero no los contrataban por no tener la maestría. Se había tratado de buscar el equivalente de la trayectoria académica junto con el perfil, hubo tres aspirantes que se aceptó que ocuparan la plaza pues se consideró su trayectoria académica, pero se les rechazó, inclusive, se le dijo a la comisión dictaminadora que si todavía no sabían que para aspirar a una plaza de asociado de medio tiempo se requería el grado de maestría. Por ello, muchas veces estaban obligados a declarar las plazas desiertas, porque el aspirante aunque cumpliera con el requisito académico de poseer el grado de maestría, no tenía el perfil para cubrirlos.
- Había algunas plazas que requerían un perfil muy específico; por ejemplo, cuando se necesitó reemplazar al maestro de animación, era difícil encontrar una persona con ese perfil. Dos veces que se convocó esa plaza se tuvo que declarar desierta porque nadie lo cubría; en la tercera ocasión se presentó un aspirante que estuvo en la Unidad Azcapotzalco, quien había participado en varios proyectos de diseño gráfico y era una persona adecuada que podía sustituir al profesor que se jubiló. Se revisaron sus

documentos, incluso entregó una caja con varios trabajos muy buenos, pero no tenía el grado de maestría y se les rechazó el Dictamen. Aun cuando se trataba siempre de revisar los documentos probatorios en función del perfil, existía esta problemática.

- Otra problemática ocurría cuando un aspirante ganaba varias plazas de diferente categoría; por ejemplo, un aspirante ganó una plaza de ayudante en la Unidad Azcapotzalco, aquí en la Unidad Xochimilco se dictaminó para esta plaza escribiendo una nota que se tomaba como equivalente todo el trabajo, todo el conocimiento, inclusive, académico y el dictamen fue rechazado por el Sr. Manuel Vera, con el argumento de que cómo era posible que pudiera ganar al mismo tiempo en una plaza de ayudante y una plaza de Asociado “A”.
- Debido a ese problema que se tenía con los equivalentes, se generaban muchos huecos en las licenciaturas; la Comisión Dictaminadora ha tratado de tomar como equivalencia cuando el profesor reunía todos los requisitos del perfil, pero sólo se les aceptó la cuestión académica como equivalencia en tres ocasiones. Muchas veces se preguntaban por qué decía el RIPPPA que se requería poseer grado de maestría o equivalente, si prácticamente no les aceptaban las equivalencias. En CyAD hay relativamente pocos aspirantes que cumplen con los dos requisitos: el académico, del grado de maestría y además, que cumpla con el perfil. En el informe presentado hubo menos problemas que en el siguiente que van a mandar, correspondiente al periodo de septiembre 2004 a marzo 2005.
- Sobre el criterio de la *Revisión de las evaluaciones de los alumnos a profesores por trimestre, en su caso, considerando de mayor importancia la más reciente*, había otro problema, pues podía haber profesores o profesoras que cumplen con poseer el grado de maestría, pero están catalogados por los alumnos o los coordinadores de estudios como “malos maestros”. Al respecto el Sr. Manuel Vera, comentó que ellos como miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional nada más tenían que cumplir con ver documentos probatorios y evaluar. Sin embargo, tuvieron que tomar en cuenta ese aspecto pues en ocasiones los profesores habían tenido mal desempeño o faltaban medio trimestre.
- Otro problema para cubrir las plazas era que se habían generado varias contrataciones de tiempo parcial; sin embargo, el sueldo era más bajo que el de profesor asociado y por ello, los aspirantes muchas veces abandonaban el puesto generando huecos en las licenciaturas.

Para cerrar el punto, el Presidente retomó la propuesta del D.C.G. Saxer Uhler para que en el próximo informe semestral se incorporaran más comentarios sobre los problemas a los que se enfrentan en la dictaminación de las plazas, haciendo hincapié en que esta información sería muy útil para el Consejo Académico, aún con las limitaciones que tuviera el formato reglamentario.

12. PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2005-2007, Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CANDIDATOS ELECTOS.

El Presidente dio lectura a lo señalado en el Artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, que dice: *Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera Sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.* Dado que esta era la primera Sesión que se llevaba a cabo, después de la comunicación de los resultados, se estaba cumpliendo con lo establecido.

El Dr. Carlos Roza, Presidente del Comité Electoral, hizo la presentación del acta de la elección. Señaló que en la elección del representante suplente de los alumnos del Departamento de Producción Económica hubo un empate y fue necesario llevar a cabo una elección para el desempate, recibándose únicamente 12 votos en la urna.

Informó al Consejo Académico sobre dos hechos ocurridos durante las votaciones que le parecían importantes, el primero de ellos fue un recurso que se recibió por parte del trabajador administrativo OSCAR ABEL SALAZAR SOTELO por su exclusión como candidato registrado, en el cual solicitaba que se anulara la elección para los trabajadores administrativos y se repitiera la elección incluyéndolo como candidato. Al respecto, la respuesta del Comité Electoral fue la siguiente:

El Comité Electoral considera que la inconformidad e impugnación del Sr. Oscar Abel Salazar Sotelo no procede por las siguientes razones:

- 1. El artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos especifica que cuando los representantes propietarios dejan de serlo son reemplazados automáticamente por sus respectivos suplentes, lo cual los convierte en representantes propietarios.*
- 2. El Sr. Salazar Sotelo asistió a la Sesión 5.04 y pasó lista como propietario según consta en el acta respectiva.*
- 3. En consulta que la Oficina Técnica del Consejo hizo al Abogado General se confirmó que el Sr. Salazar Sotelo se constituyó en representante propietario del sector administrativo al sustituir al Lic. Tomás Flores.*

Otro punto sobre el que quiso comentar fue un incidente, para analizar cómo puede actuar el Consejo Académico en futuros procesos:

El Comité Electoral considera necesario reportar el siguiente incidente a fin de que el Consejo evalúe la gravedad del mismo y, en su caso, determine la necesidad o no de que se legisle sobre el asunto por el órgano colegiado al que corresponda.

El día de la votación, 25 de febrero de 2005, aproximadamente entre las 13:00 y las 15:00 horas, un trabajador administrativo de esta Unidad estuvo realizando actividades de inducción de voto al momento que los trabajadores administrativos llegaban a votar.

El referido trabajador repartía volantes, conversaba con los trabajadores aparentemente para convencerlos de votar por un candidato particular; les acompañaba a recoger la cédula de votación y finalmente supervisaba cuando marcaban la cédula. Los doctores José Ángel Campos Salgado y Carlos Antonio Rozo Bernal le llamaron la atención y le solicitaron que se abstuviera de realizar estas actividades sin lograr que el trabajador desistiera en su empeño.

Al respecto, el Dr. Rozo, abundó en que esta situación merecía un análisis y por eso se quiso plantear aquí en el Consejo Académico; no le pidieron su nombre al trabajador, fue evidente que estaba induciendo el voto de los trabajadores administrativos de una forma bastante *mandatoria* sobre su comportamiento; al Comité Electoral le había parecido que era un procedimiento inaceptable.

El Presidente señaló que había dos vacantes en los representantes de los alumnos, de los Departamentos de El Hombre y su Ambiente y de Teoría y Análisis; en su momento se tendría que emitir una convocatoria para elección extraordinaria y tener el Consejo Académico completo.

El Dr. Carlos Rozo insistió en preguntar si se iba a hacer algo cuando ocurrieran incidentes de esa naturaleza, planteó que el Consejo Académico discutiera si era conveniente que se llevara una iniciativa al Colegio Académico o se legislara al respecto.

Al respecto, el Dr. Javier Olivares sugirió que cuando se elaborara la convocatoria para el siguiente proceso electoral, se incluyeran algunas Bases con relación a esta problemática, de estar induciendo al voto en el lugar de las elecciones; de este modo, aún cuando no fuera una cuestión que estuviera legislada, sí podría tener un peso en las decisiones que tomara el Comité Electoral.

El Presidente opinó que se podría apelar a cuestiones morales y restringir derechos. Para tratar de evitar que estos incidentes se presenten, se comprometió a comentarlo con el Abogado General para ver la viabilidad de incluir algún candado o alguna medida que asegurara procesos más transparentes.

El Dr. Gustavo Rojas opinó que se había avanzado mucho en este proceso de elección dado que se vio mucha participación.

Por su parte, el Presidente recordó que existía una facultad de los Comités Electorales señalada en el artículo 21, fracción VII del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, que dice: *Corresponde a los comités electorales: ...Resolver, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se planteen a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico correspondiente para que resuelva en definitiva...*; esto estaba legislado y podría dar un poco de cobertura al Comité Electoral para tomar decisiones cuando se presentan incidentes como el señalado por el Dr. Rozo.

No se expresaron más comentarios sobre el proceso electoral, por lo que el Presidente solicitó al Consejo Académico se manifestara con relación a la declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores

administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2005-2007, **por unanimidad** dicho órgano colegiado hizo la declaración de los candidatos electos.

ACUERDO 2.05.11 Ratificación de los candidatos electos como representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, periodo 2005-2007.

PERSONAL ACADÉMICO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Mtra. Lilia Esther Vargas Isla **Propietaria**

Lic. Julio Francisco Javier Huerta
Moreno **Suplente**

Departamento de Política y Cultura

Lic. Enrique Cerón Ferrer **Propietario**

Departamento de Producción Económica

Dra. Gabriela Dutrenit Bielous **Propietaria**

Mtra. Martha Griselda Martínez
Vázquez **Suplente**

Departamento de Relaciones Sociales

Mtra. Carolina Terán Castillo **Propietaria**

Lic. Hilario Anguiano Luna **Suplente**

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Atención a la Salud

M.M.S. Luis Ortiz Hernández **Propietario**

Dra. María Del Carmen Sánchez
Pérez **Suplente**

Departamento de El Hombre y su Ambiente

M. en C. Jesús Sánchez Robles **Propietario**

Biól. Ramón De Lara Andrade **Suplente**

Departamento de Producción Agrícola y Animal

M. en C. Jesús Manuel Tarín
Ramírez **Propietario**
M. en C. David Montiel Salero **Suplente**

Departamento de Sistemas Biológicos

Quím. Consuelo Moreno Bonett **Propietaria**
M. en C. Rubén Del Muro Delgado **Suplente**

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas

M. en Arq. Jorge Iván Andrade
Narváez **Propietario**
M. en Arq. Andrea Margarita Martín
Chávez **Suplente**

Departamento de Síntesis Creativa

Mtro. Bruno Fernando De Vecchi
Espinosa De los Monteros **Propietario**
Mtro. José Luis Enciso González **Suplente**

Departamento de Tecnología y Producción

M. en Arq. Alberto Cedeño
Valdiviezo **Propietario**
M. en Arq. Julio César Séneca
Güemes **Suplente**

Departamento de Teoría y Análisis

Arq. Alejandro Jaime Reséndiz
Ballester **Propietario**

ALUMNOS

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Sr. Iván Gerardo Hernández
Ramírez **Propietario**
Sr. José Luis Guerrero Bolaños **Suplente**

Departamento de Política y Cultura

Sr. Diego Alberto Hernández
Gutiérrez **Propietario**
Sr. Pavel Hernández Castañeda **Suplente**

Departamento de Producción Económica

Srita. Jocelin Razo Valladares **Propietaria**
Sr. Servando Ortiz Álvarez **Suplente**

Departamento de Relaciones Sociales

Sr. Juan Carlos Nochebuena
Miranda **Propietario**
Sr. Genaro de Jesús Godinez
González **Suplente**

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Atención a la Salud

Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama **Propietario**
Sr. Patrick Daniel Chávez Fierro **Suplente**

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Srita. Brenda Elizabeth Lima Lima **Propietaria**

Departamento de Sistemas Biológicos

Sr. Rafael Paz y Puente
Hernández **Propietario**
Srita. Gabriela Ramírez Benítez **Suplente**

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas

Sr. Rubén Galaviz Aragón **Propietario**
Sr. Christian Ramón Covarrubias **Suplente**

Departamento de Síntesis Creativa

Sr. Huitzilihuitl Izkoatl Güendulain
Otero **Propietario**
Srita. Jimena Soto Morgade **Suplente**

Departamento de Tecnología y Producción

Sr. Héctor Gutiérrez Zapien **Propietario**

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Sr. Liborio Camacho Hernández **Propietario**
Sr. José Antonio García Maya **Suplente**

Sra. Beatriz Ivonne Medina Salas **Propietaria**
Ing. Gerardo Márquez López **Suplente**

13. ASUNTOS GENERALES.

13.1 Aviso de las renunciaciones de representantes, titular y suplentes, ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005.

El Secretario informó que los siguientes representantes presentaron su renuncia como consejeros académicos:

- Mtro. Fernando Rafael Bazúa Silva, representante suplente del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales,
- Dra. Gabriela Dutrénit Bielous, representante suplente del personal académico del Departamento de Producción Económica,
- Mtro. Julio Francisco Javier Huerta Moreno, representante suplente del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación, así como
- Sr. Oscar Abel Salazar Sotelo, representante de los trabajadores administrativos.

13.2 Invitación a la inauguración de la nueva Unidad de Producción y Experimentación de Animales de Laboratorio.

La M.U. Rosa María Nájera Nájera invitó a los consejeros académicos para que asistieran a la inauguración de la Unidad de Producción y Experimentación de Animales de Laboratorio (Bioterio), el día 6 de abril de 2005, a las 12:00, horas en el auditorio Francisco Javier Mina.

13.3 Invitación a la entrega de la placa de la acreditación de la Licenciatura en Medicina.

La M.U. Rosa María Nájera Nájera hizo una atenta invitación a todos los consejeros académicos para que asistieran a la ceremonia de la acreditación de la Licenciatura en Medicina, el día 18 de abril del presente año, a las 12:00 horas, en la Sala del Consejo Académico.

Por su parte, el Presidente informó que después de la reconsideración que se hizo al haber atendido los requerimientos de la primera evaluación, se obtuvo un alto puntaje, faltando sólo unas décimas para ser de excelencia.

13.4 Despedida de los representantes ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005.

El Presidente anunció que se había preparado una pequeña ceremonia para despedir a los consejeros académicos que hoy concluían su periodo de representación. Externó su agradecimiento y reconocimiento por el trabajo desempeñado en el Consejo Académico durante estos dos años.

Por su parte, el Secretario agradeció a todos los miembros del Consejo Académico el trabajo desarrollado en las comisiones, señalando que al finalizar se tenían 17 comisiones con su respectivo dictamen y esta fue una labor en la que todos participaron. Expresó que había sido un honor trabajar con integrantes de este órgano colegiado y haber sacado adelante su plan de trabajo.

A continuación se hizo entrega de un diploma y un pequeño obsequio a los consejeros académicos que participaron durante el periodo 2003-2005.

Para finalizar, la Mtra. Martha Rodríguez dijo que el haber trabajado como representante de su Departamento ante este órgano colegiado había sido muy enriquecedor para ella.

No habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las 23:10 horas del día 31 de marzo de 2005, concluyó la Sesión 2.05 de este órgano colegiado.

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UJAM-X